



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

UIEPA
UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA - AHUACATLÁN

UIC_h
Universidad
Interserrana
Chilchotla



**Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño
del Programa presupuestario E014 Impartir educación
superior en los niveles de licenciatura y
especialización tecnológica, ejercicio fiscal 2020**

Programa Anual de Evaluación 2021

evALUare
expertos en políticas públicas

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLÁN
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA

Directorio:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán

Yuriana Nava Vergara
Rectora

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla

Leoncio Marañón Priego
Rector

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación
Dirección de Evaluación

Evaluación Específica de Desempeño del Programa E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica, ejercicio fiscal 2020

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

María del Coral Reyes Ronquillo
Líder de Proyecto

Karen Italia Ruiz López
Especialista

Gabriel García Sánchez
Analista

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2021, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica, ejercicio fiscal 2020

Noviembre 2021

Puebla, Puebla

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN.....	3
III. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PP.....	5
IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	7
V. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN	10
Creación y diseño del Pp.....	10
Contribución a las metas y estrategias.....	19
Cobertura	27
Indicadores.....	42
Resultados o productos.....	51
Transparencia y rendición de cuentas	71
VI. ANÁLISIS FODA	76
VII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PP.....	78
VIII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO	80
IX. CONCLUSIONES	92
X. BIBLIOGRAFÍA.....	94
XI. ANEXOS	95
Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores”	95
Anexo 2 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	105
Anexo 3 “Metas del Programa”	111
Anexo 4 “Instrumentos de recolección de información”	119
Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	121

I. INTRODUCCIÓN

El Programa presupuestario "E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica", es ejecutado a través de dos instituciones: la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán (UIEPA) y la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla (UICh).

Este Programa tiene como objetivo fortalecer la educación especializada para el desarrollo general de las poblaciones que integran las regiones interserranas que atienden ambos ejecutores. Por ello, se considera necesaria una Evaluación Específica del Desempeño (EED), la cual tiene como objetivo valorar el desempeño del Programa presupuestario E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica con base en la operación correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

De manera general, este informe integra once apartados. El primer apartado corresponde a la presente introducción; el segundo apartado comprende el marco normativo que rige el ejercicio de evaluación; a su vez, el tercer apartado describe brevemente los criterios metodológicos empleados. En el cuarto apartado se presentan de manera concreta los datos generales del Programa, lo que incluye la identificación del problema que atiende, el objetivo general del Pp E014, su alineación, cobertura, MIR y la valoración general obtenida.

Luego, el quinto apartado integra el análisis del desempeño del Programa, mediante la respuesta a 16 preguntas divididas en seis secciones, de acuerdo con lo establecido en los TdR. Posteriormente, en los apartados seis y siete se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como la valoración final derivada de las puntuaciones obtenidas en las preguntas.

Finalmente se presentan los principales hallazgos y recomendaciones derivadas del análisis, las conclusiones de la evaluación, la bibliografía empleada y los anexos. Por tanto, esta evaluación funge como un instrumento para identificar de manera objetiva áreas de oportunidad en la operación de las intervenciones públicas, con la finalidad de proveer insumos para la toma de decisiones, sustentados en evidencia documental y un análisis sistematizado y profundo.

II. MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

La presente Evaluación Específica de Desempeño es realizada en cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece el requerimiento de llevar a cabo actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de manera organizada y calendarizada por las unidades responsables en la materia en la entidad.

A su vez, el PAE 2021 se fundamenta en los artículos 26 apartado C, 74 fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 28 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Además, a nivel estatal se sustenta en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8, fracción VI, 9 fracciones VII y VIII, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 13 párrafo primero, 31 fracciones II, III, IV y XIV, 33 fracción II, 34 fracción VI, 35 fracciones II, XXXVII y XLIV, 45 fracción XIV, 49 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 6 fracciones IX y XI, 13 fracción III, 54, 63 segundo párrafo, 128 párrafo segundo, 131, 133, 134, 138, 139 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, 140 fracciones III, IV, V, VIII, IX y XI, y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 77 fracciones V, VI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; artículos 1, 2 fracciones XXXV, LXXXVIII, LXXXIX, 13, 21, 60, 87 y 103 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020; 1, 3, 7 fracción VII, 15, 22, 25, 47 fracción IV, 53 fracción I, 102, 103 y 104 fracción I de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 1 fracción III, 20, 38 fracción VIII, 54, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.

En adición a las leyes en mención la evaluación se encuentra en apego a los artículos 11 fracción XXVI, 14 fracciones XVI y XVII, 17 fracciones II, IV, V, VII, VIII; XVII y XX, 44 fracciones VI y VII, 45 fracción VI y 46 fracciones III, X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el Acuerdo Conjunto de las Secretarías de Administración, de la Función Pública y de Planeación y Finanzas, por el que emiten los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla (Secretaría de Gobernación, 2020) y los relativos al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios (Secretaría de la Función Pública, 2020).

Asimismo, de acuerdo con los "Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla", se establece que la Secretaría de Planeación y Finanzas, por conducto de las Subsecretarías de Planeación y de Egresos, mediante la Dirección de Evaluación y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, respectivamente, solicitarán información en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño a las Dependencias y Entidades, para dar seguimiento y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, sus documentos derivados y los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, incluido los establecidos en el Programa Anual de Evaluación.

En relación a lo anterior, el Programa Anual de Evaluación es el documento que determina las acciones de seguimiento, el calendario de ejecución, el tipo de evaluación y términos de referencia (TdR) a los que se sujetará el Programa, así como los responsables de llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación.

Así pues, es responsabilidad de la instancia evaluadora externa el cumplir con lo establecido en los TdR; sin embargo, dichas disposiciones son enunciativas, más no limitativas, pues podrán sumarse elementos que pudieran considerarse pertinentes para la ejecución del proyecto.

III. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PP

Los criterios metodológicos para esta evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF) y en la metodología establecida por CONEVAL (TdR), cuya herramienta principal es el análisis de gabinete.

En este sentido, el equipo evaluador hizo uso de la información proporcionada por los ejecutores del Programa E014 para realizar la valoración y el análisis correspondiente, considerando el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Además de la información necesaria, recopilada por el equipo evaluador.

Adicionalmente, Evaluare realizó de trabajo de campo, consistente en entrevistas a profundidad y reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Programa E014.

De acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación se divide en seis apartados que constan de 16 preguntas, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Apartado		Preguntas	Total
I	Creación y diseño del programa.	1 - 2	2
II	Contribución a las metas y estrategias.	3-4	2
III	Cobertura.	5-7	3
IV	Indicadores.	8-10	3
V	Resultados o productos.	11-15	5
VI	Transparencia y rendición de cuentas.	16	1
TOTAL			16

Los seis apartados incluyen preguntas específicas que deben responderse en apego a lo establecido en los TdR. Estas deberán utilizar las “condiciones generales” establecidas, así como incluir los siguientes conceptos: a) La pregunta; b) La respuesta binaria (“Sí o No”); c) Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio); d) El análisis que justifique la respuesta; y e) Las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación. Cabe mencionar que 14 de las preguntas corresponden al esquema binario, mientras que las otras dos son argumentativas.

A su vez, para el total de las preguntas, los TdR incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- i. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- ii. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- iii. Congruencia entre respuestas.
- iv. El cálculo del promedio, en los casos aplicables, deberá basarse en los criterios de valoración correspondientes a la pregunta, identificando y describiendo cuántas y cuáles características se cumplen.

Finalmente, es importante destacar que esta evaluación se dirigió hacia dos ejecutores, por lo que, aunque se evaluó de manera conjunta el desempeño del Programa, se destacaron los aspectos en los que cada Unidad Responsable (UR) trabajó de manera independiente.

IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Pp:	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica
Clave o categoría presupuestal:	E014
Responsable del Pp:	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán (UIEPA) Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla (UICH)
Año de inicio de operación del Pp:	2006(UIEPA)/2009(UICH)
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2020
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.	
<p>Personas con nivel de educación media superior concluida de la zona de influencia de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán, tienen pocas posibilidades de estudiar una licenciatura en la región.</p> <p>Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior.</p>	
<p>Fuente: <i>Diagnóstico del Programa Presupuestario E014 UICH</i> Fuente: <i>Diagnóstico del Programa Presupuestario E014 UIEPA</i></p>	
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.	
<p>Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 Eje 4. Disminución de las Desigualdades Objetivo: Reducir la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible. Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Línea de acción 1: Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</p>	
<p>Fuente: <i>Documentos "Alineación estratégica/transversal del Programa Presupuestario. Ejercicio fiscal 2020"</i> y <i>"Programa de Desarrollo Institucional" de las Unidades Responsables.</i></p>	
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).	
<p>El propósito del Programa es que los alumnos que estudian en la universidad concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.</p> <p>Por su parte, el servicio que ofrecen ambas instituciones es la educación superior. Esto, mediante los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento a la calidad educativa. 2. Vinculación en educación superior. 3. Formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente. 4. Formación integral universitaria con cultura y deporte. 5. Innovación tecnológica y emprendedora. 6. Demanda y cobertura educativa. 7. Seguimiento a la permanencia de los alumnos. 8. Mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas. 	
<p>Fuente: <i>Matriz de Indicadores para Resultados 2020 de las Unidades Responsables.</i></p>	

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población con el nivel medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad.	950 (UIEPA) 1,925 (UICh)	Personas
Objetivo:	Egresados del nivel medio superior que ingresan, así como alumnas y alumnos que reingresan a la Universidad en el ciclo escolar actual.	700 (UIEPA) 192 (UICh)	Personas
Atendida:	Matrícula total inscrita en el ciclo escolar.	760 (UIEPA) 645 (UICh)	Personas
Fuente: Documentos de "Análisis de la población objetivo" y "Diagnóstico del Programa Presupuestario, estadística educativa del DGPPyEE y reportes de oficialización de educación superior 2020-2021.			
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:	UIEPA: \$32,274,542.00 UICh: \$31,719,956.00 Total: \$63,994,498.00	Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31/dic/2020 de ambos ejecutores.	
Modificado:	UIEPA: \$37,277,245.10 UICh: \$32,811,896.53 Total: \$70,089,141.63	Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31/dic/2020 de ambos ejecutores.	
Devengado:	UIEPA: \$32,336,156.98 UICh: 31,091,528.05 Total: \$63,427,685.03	Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31/dic/2020 de ambos ejecutores.	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida	
Fin	UIEPA		
	8.5	Año	
	32.5	Alumno	
	UICh		
42.52	Porcentaje		
10.42	Alumno		
Propósito	UIEPA		
	33.33	Porcentaje	
	UICh		
	43.93	Alumno	
Componente(s)	UIEPA		
	100	Programas	
	62.50	Porcentaje	
	92.10	Porcentaje	
	78.63	Porcentaje	
	2.86	Porcentaje	
	32.54	Alumno	
	20.33	Alumno	
100	Espacio		

UICH	
100	Actividad
6	Programa
91.88	Alumno
100	Participación
100	Alumno
100	Porcentaje
1.58	Porcentaje
88.89	Espacio
29.96	Alumno
62.48	Actividad

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El Programa E014 obtuvo una valoración final de 2.745, lo que equivale al 68.625 por ciento. De esta forma, se observa un buen desempeño del Programa, aunque con áreas de oportunidad, especialmente en el rubro de diseño, debido a que es necesario definir la problemática que atiende con base en la Metodología de Marco Lógico, así como en lo que respecta a cobertura, puesto que debe precisarse y acotarse adecuadamente a las poblaciones. A su vez, los resultados del E014 en 2020 fueron impactados por la pandemia, incidiendo negativamente en indicadores estratégicos y de gestión.

V. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

Creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo),	<ul style="list-style-type: none"> No
b) Se redacta de acuerdo con la MML,	<ul style="list-style-type: none"> No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo,	<ul style="list-style-type: none"> Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	<ul style="list-style-type: none"> Sí (UIEPA) No (UICH)

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
1	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

En primer lugar, respecto al inciso a), relativo a la consistencia entre los diferentes documentos programáticos del Programa, que son el Diagnóstico del Pp, el Árbol de problemas y el Análisis de la Población Objetivo, la UIEPA no cumple esta condición, mientras que la UICH muestra la misma redacción en dichos documentos programáticos, y, por ende, consistencia.

El problema que busca atender el Pp E014 en la UIEPA, aunque es congruente y tiene una lógica causal, no es totalmente consistente. En el cuadro a continuación se exponen las problemáticas identificadas en cada documento.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán		
Problemática del Pp		
Diagnóstico	Árbol de problemas	Análisis de la Población Objetivo
Personas con nivel de educación media superior concluida de la zona de influencia de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán, tienen pocas posibilidades de estudiar una licenciatura en la región.	Existe un bajo nivel de escolaridad superior en el estado de Puebla.	Debido a la ubicación geográfica, al alto grado de marginación y la falta de oferta educativa de nivel superior en la zona, un elevado número de personas que egresan del nivel medio superior abandonan anualmente sus estudios, ante la falta de oportunidad para estudiar una licenciatura de calidad que les permita incorporarse al sector social y productivo para su desarrollo y el de la región.

Por un lado, en el árbol de problemas se hace referencia a un bajo nivel de escolaridad superior en la entidad; mientras que en el Diagnóstico se expone una falta de posibilidades de los egresados de educación media superior, para continuar estudiando en la región específica. En contraste, el Análisis de la Población Objetivo se vincula con el abandono de los estudios al terminar la preparatoria o su equivalente. En realidad, se alude a tres problemas diferentes. Lo anterior implica distintos propósitos del Programa, que, a pesar de ser complementarios, podrían significar acciones institucionales diferenciadas. Por ello, es imprescindible que se replantee el problema que atiende el Programa, lo cual resulta muy oportuno ahora que ambas universidades trabajarán de forma conjunta en el nuevo Programa presupuestario E024.

A su vez, en la UICh, se observa que el problema es congruente y tiene una lógica causal, lo que se evidencia en la consistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp. En el siguiente cuadro se exponen las problemáticas identificadas en cada documento.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla		
Problemática del Pp		
Diagnóstico	Árbol de problemas	Análisis de la Población Objetivo
Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior.	Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior.	Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior.

En relación a lo anterior, la UICh identifica en el diagnóstico el problema a atender como: “Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior”, mientras que la UIEPA lo expresa como: “Personas con nivel de educación media superior concluida de la zona de influencia de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán, tienen pocas posibilidades de estudiar una licenciatura en la región”.

Lo anterior se entiende debido a que ambas universidades surgieron, inicialmente, para proveer de educación superior a regiones con poca o nula oferta educativa en este nivel. Sin embargo, actualmente para su operación y permanencia, es decir, para poder brindar un servicio educativo de calidad, requieren no sólo ingresar nuevos prospectos en cada ciclo escolar, sino que los alumnos inscritos concluyan sus estudios. Por esta razón, ambas situaciones forman parte del mismo problema que desea atender el Programa.

Respecto al inciso b), referente a la redacción del problema de acuerdo con la MML, se considera que el problema actual no cumple con los requisitos. En primer lugar, la situación problemática, aunque breve, no es del todo clara, ya que las limitadas posibilidades abarcan distintos aspectos como recursos económicos escasos que impidan acceder a la educación superior, falta de motivación por continuar estudiando, infraestructura deficiente o ausente, entre otros; conjunto que el Programa no podría atender. En cuando a su formulación como un hecho negativo o situación a ser revertida, ello sí está presente. Además, hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica, al exponer que son pocas las posibilidades.

Por otra parte, su planteamiento no se vincula a una problemática central, que, en el origen de las instituciones, hacía referencia a la baja escolaridad superior en las respectivas regiones que atienden, pues se pretendía incorporar a los egresados del nivel medio superior a la educación superior. El problema actual, vinculado a las pocas o limitadas posibilidades de estudiar una licenciatura, en realidad es una de las causas de dicha problemática, que como se mencionó anteriormente, fue lo que dio origen a la aparición de ambas universidades en las

regiones interserranas que se localizan. Si bien el Programa atiende esta vertiente del problema general al que se alude, su propósito es que los alumnos inscritos concluyan sus estudios, lo que además se vincula al fortalecimiento de la calidad educativa.

Asimismo, considerando el inciso c), sobre si el problema contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo, por un lado, la UIEPA la visualiza como las personas con nivel de educación media superior concluido de la zona de influencia de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán y, por otra parte, la UICh la identifica como los egresados del nivel medio superior. En su momento, el surgimiento de ambas universidades justamente pretendía atender a estos grupos, de las respectivas regiones en las que se insertaron.

Sin embargo, considerando el propósito actual del Programa, se propone modificar la redacción de la misma como "Las y los alumnos de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán y de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla tienen un bajo nivel de eficiencia terminal".

Si bien ambas instituciones, con base en la estadística 911 y la comunicación con los planteles de bachillerato y educación media superior de la región respectiva, genera sus planes de promoción y difusión para atraer nuevos alumnos, este factor forma parte de la metodología para cuantificar su población potencial, pero no constituye el grupo de atención.

En este sentido es importante señalar, que, aunque en el caso de la UIEPA se expone que se han recibido alumnos de localidades fuera de esta área de influencia, por la elección de carrera, este es un nuevo comportamiento de la demanda. Para ello, el aprovechamiento de las actividades productivas de la región, así como el establecimiento de empresas o sectores industriales podría fortalecer los programas académicos que se ofrecen.

Con base en lo anterior, y considerando que el Programa actual integra a ambas instituciones de forma conjunta, se recomienda replantear el problema con base en esta Metodología. Se expone una propuesta aplicable en el siguiente cuadro:

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Alumnas y alumnos de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán y de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Bajo nivel de eficiencia terminal.
Magnitud del problema (línea base)	La eficiencia terminal de las instituciones es de 33.3 y 43.93 por ciento, respectivamente.
Definición del problema	
Las y los alumnos de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán y de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla tienen un bajo nivel de eficiencia terminal.	

Dicha propuesta, basada en la Metodología de Marco Lógico, implica definir el problema a atender considerando las características enlistadas en la Guía MIR de SHCP, que son:

- Resume la situación problemática de forma clara y breve.
- Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.
- Define la población afectada o área de enfoque.
- Describe la situación de la problemática central.
- Hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.

Finalmente, referente al inciso d), relacionado a si este problema se revisa o actualiza periódicamente, se observa que el documento Diagnóstico se presenta anualmente. El cumplimiento de dicha documentación permite que el H. Congreso de Puebla esté en posibilidades de discutir y aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla, así como los documentos subsecuentes que habrán de remitirse a la misma instancia al aprobarse el Presupuesto de Egresos (Gobierno de Puebla, 2020).

Sin embargo, lo anterior no implica que exista una revisión de la problemática que atiende el Programa; como evidencia, en la hoja de control de actualizaciones del Diagnóstico se expone que dichos documentos datan de 2019, pero sólo el de la UIEPA fue actualizado en 2020. En este sentido, se recomienda establecer un periodo anual para la revisión y/o actualización del problema,

considerando que las poblaciones y el contexto pueden modificarse constantemente, y que el documento se presenta en este mismo plazo. Debe aclararse que esta actualización habrá de considerar la disponibilidad de las fuentes de información, como son las estadísticas de la SEP, puesto que la programación anual comienza desde el año previo, momento en que las cifras sobre la matrícula del ciclo concluido aún no se encuentran actualizadas.

2. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada,
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo,
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp,
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Cumplimiento
• Sí
• No
• No
• No

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

De acuerdo con el documento "Diagnóstico del programa", tanto de la UIEPA como de la UICh, existe una justificación del Programa. Por su parte la UIEPA hace referencia a que la universidad da respuesta a la necesidad de los egresados del nivel de educación media superior de contar con servicios de educación superior de calidad en la región de Ahuacatlán. De la misma manera, la UICh expone como justificación la importancia de brindar una opción de educación superior a los egresados del nivel medio superior en el área de influencia de la universidad, conjunto que se estima en más de mil quinientos.

Por ende, se observa que la justificación está documentada en los documentos diagnósticos de ambas instituciones, cumpliendo con el inciso a). Como se mencionó, dicha justificación responde a la causa de aparición de estas instituciones en las regiones interserranas correspondientes, pues previo a la existencia de estas universidades, el acceso a la educación superior estaba condicionado por la posibilidad de trasladarse y costear los estudios fuera de sus localidades.

A su vez, y considerando el inciso b), la justificación identificada en los documentos diagnósticos sustenta la intervención del Programa E014 considerando el contexto en el que surgieron ambas instituciones, y, por ende, al Programa en su etapa inicial. Por su parte, la UIEPA relaciona la labor de la

universidad con la necesidad de proveer de servicios de educación superior de calidad, a bajo costo y mediante la vinculación con el sector público y privado. Esto con la finalidad de brindar las herramientas necesarias a las y los alumnos para su desarrollo profesional, lo que consecuentemente les permitirá contribuir a resolver las necesidades de la región. Por otro lado, la UICh establece que la población objetivo requiere de una institución de nivel superior para poder continuar con sus estudios, donde la UICh es una opción viable, con cinco programas académicos impartidos.

Sin embargo, ambas justificaciones requieren actualizarse a la razón de ser del Programa en este año, fundamentando mejor y adecuando la argumentación al nuevo contexto al que responde la existencia de las dos universidades; pues ya no sólo proveen un servicio carente en la región, sino que además se ocupan porque los estudiantes inscritos logren concluir sus estudios, lo que implica a su vez la necesidad de adecuar los programas educativos a las necesidades de la región, por medio de la calidad y la vinculación con el desarrollo regional.

En lo que concierne al inciso c), referente a si se revisa o actualiza la evidencia para definir la intervención que realizará el Pp, es importante considerar que la referencia tangible que se realiza es a la población de los egresados del nivel medio superior en el área de influencia; sin embargo, no se menciona un plazo para dicha actividad.

Como se expresó en la pregunta anterior, aunque el documento Diagnóstico se presenta anualmente, esto no implica que exista una revisión del apartado de justificación. Por lo anterior, se sugiere establecer un periodo para su revisión y necesaria actualización. Tomando en consideración que, de acuerdo con lo expresado por los ejecutores, los cambios de administración estatal implican reformular el programa institucional, y por ende la misión y visión de las universidades, podría establecerse que, incorporando una revisión intermedia (respecto del periodo de administración estatal), el plazo para su revisión y/o actualización sea cada tres años.

Finalmente, en lo que respecta al inciso d), relativo a si la justificación es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver, se observa que en la UIEPA la justificación se relaciona con la causa del problema a resolver

de forma parcial, ya que el Programa no sólo enfrenta las pocas posibilidades de estudiar una carrera universitaria, también aborda la consecución de los estudios iniciados, con impacto a su contexto. En la UICh, por su parte, la justificación se vincula con la necesidad de brindar a los jóvenes egresados la oportunidad de estudiar una licenciatura que les permita desarrollarse posteriormente en la región o adquirir las competencias necesarias para enfrentarse a contextos diferentes en caso de verse en la necesidad de buscar cabida en otros lugares. A diferencia de la UIEPA, no se deja de lado la importancia de que la educación ofrecida favorezca las competencias de los beneficiarios.

Como se observa, en ambos casos se expone una justificación endeble, la cual podría robustecerse mediante la incorporación de cifras y estadísticas sobre la escolaridad a nivel superior en la región, así como la tasa de incorporación de los egresados de educación media superior al nivel superior. Con ello, podría fundamentarse la necesidad de incrementar el grado de escolaridad en las regiones de influencia, así como establecer objetivos a alcanzar con el Programa.

A manera de ejemplo de lo anterior, y partiendo desde el entorno internacional, es posible considerar que México tiene, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la proporción más baja de adultos con un título de educación superior, con una cifra de 17 por ciento, lo que lo pone 20 puntos abajo del promedio de la OCDE, que asciende al 37 por ciento. Esto, a pesar de los esfuerzos y logros alcanzados en los últimos años en el rubro (OECD, 2019).

Vinculado a lo anterior, y con el fin de robustecer y consolidar la justificación presentada, se sugiere integrar la argumentación teórica del tipo de intervención, incluyendo información referente a los beneficios en las personas, familias y en general de las poblaciones, de concretar el nivel de escolaridad superior, así como de la función de las universidades en el desarrollo económico y social de las comunidades. Para ello, es importante retomar buenas prácticas que permitan afirmar la función de la educación superior en el desarrollo personal y social. Pueden consultarse estudios como "La importancia de la educación superior en el desarrollo profesional para la población estudiantil" (Cruz Sancho & Sandí Delgado, 2014) y "Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales" (UNESCO-IESALC, 2020).

Contribución a las metas y estrategias

3. ¿El programa junto con su Propósito se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o a su Programa Derivado del PED considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter institucional,
- b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción del PED, o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o al Programa Derivado, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo,
- c) El Propósito o componentes del Pp aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o Programa Derivado,
- d) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el Programa Derivado del PED?

Cumplimiento
• Sí
• Sí
• Sí
• No

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.

La alineación del Programa E014 se identifica, para la UIEPA y para la UICh, en dos documentos principales: "Alineación estratégica/transversal del Programa Presupuestario. Ejercicio fiscal 2020" y en el "Programa de Desarrollo Institucional". El primero de estos es un documento programático; sin embargo, la institución lo mostró como un documento esencial para señalar la alineación del Programa.

Así pues, en ambos documentos se señalan el Eje y objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se vincula.

Con base en lo anterior, se puede aseverar que la vinculación se encuentra documentada institucionalmente, como especifica el inciso a), ya que se

establece la relación existente del Programa con el PED, como instrumento de planeación estatal, así como a la Agenda 2030.

En relación al inciso b), sobre si existe relación o similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción del PED, o a los ODS, en el siguiente cuadro se enlistan las contribuciones y justificaciones identificadas en la documentación presentada por los ejecutores, señalando que en los tres casos se alude a una vinculación indirecta.

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED/PI/ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
UIEPA/UICh Los alumnos que estudian en la universidad concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.	Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 Eje 4. Disminución de las Desigualdades Objetivo: Reducir la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible.	Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Línea de acción 1: Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Vinculación indirecta. Existe una clara contribución a este objetivo del PED, pues se cubre uno de los rubros educativos, que es la educación superior.
	Se sugiere: Programa Sectorial de Educación 2019-2024 Estrategia 2. Estrategia 3. Estrategia 6. Estrategia 7. Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva.	No se identifica.	Vinculación indirecta. La educación es un área donde se identifica clara relación, pues es el servicio que brinda la institución, con la finalidad de que ésta sea de calidad e inclusiva. En general, se contribuye a la generación de las condiciones educativas, que consecuentemente permitan mejorar el bienestar integral de las personas.
	ODS UIEPA Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Metas 3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Vinculación indirecta. Se observa una vinculación indirecta a estos objetivos, pues desde la educación superior de calidad, se pretende garantizar la equidad y promover mejores oportunidades.

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED/PI/ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>UICH</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos Indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p> <p>5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Asimismo, la educación superior funge como el espacio para establecer una plataforma de innovación y desarrollo para la región; ello mediante la investigación científica.</p>

Así, vinculado al inciso c), el Propósito y los Componentes del Programa aportan al cumplimiento de la línea de acción 1 del PED 2019-2024, que se refiere a incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos, pues el Programa hace accesible la educación en las regiones de influencia, específicamente en el nivel superior. Considerando el contexto en el que se ubican ambas universidades, la creación

de estas instituciones permite acercar, y en muchos casos, posibilitar, la educación superior para dichas poblaciones.

Aunado a lo anterior, también coadyuva para el cumplimiento de las metas de los ODS referidos. Con relación al ODS 4, meta 3, destacan los programas académicos acreditados, buscando la mejor calidad educativa; respecto a la cuarta meta, aparecen los eventos de emprendimiento, el servicio social y la vinculación con empresas; y con la meta 5 debe resaltarse el hecho de que ambas instituciones atienden zonas con población vulnerable, por lo que su impacto, como se vio en la respuesta a la pregunta 2, permite impactar en las disparidades de género y en la desigualdad.

Además, abona a la meta 5 del ODS 4, pues la educación superior funge como el espacio para establecer una plataforma de innovación y desarrollo para la región; ello mediante la investigación científica. Lo anterior se constata en los reglamentos de ambas instituciones, donde se expone que la investigación es parte de las atribuciones de las carreras ofrecidas; e incluso en el caso de la UIEPA, se expresa que la Universidad tendrá por objeto "llevar a cabo investigación científica aplicada, humanística y desarrollo tecnológico pertinentes para el progreso económico y social de la región, del Estado y la Nación".

Cabe recalcar que en el documento de alineación de la UIEPA sólo se indican dos ODS (4 y 9), mientras que el Programa Institucional expone que está alineada con 8 ODS (3, 4, 5, 7, 9, 10, 13 y 16). Se sugiere homologar dicha información, para ambas instituciones, con los objetivos 4 y 9, que son los que muestran una incidencia mucho más clara.

Finalmente, y en consideración al inciso d), vinculado a la alineación de los indicadores del Programa con el Programa Sectorial, es importante mencionar que no se encontró la alineación al Programa Sectorial de Educación en ninguno de los dos casos, aunque es factible realizar dicho ejercicio, pues este es coherente con el PED 2019-2024. Esta alineación podría incorporarse en el documento "Alineación estratégica/transversal del Programa Presupuestario", así como en el "Programa de Desarrollo Institucional" y en el documento "Diagnóstico". De esta manera, se

propone alinear el Programa a las siguientes estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación 2019-2024:

Estrategia 6.- Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.

Líneas de acción

1. Impulsar esquemas de transferencia de conocimiento de acuerdo a las características regionales.
4. Propiciar el desarrollo de proyectos productivos en los niveles de media superior y superior para el desarrollo de las regiones.
5. Vincular a las instituciones de educación superior al Ecosistema Emprendedor del estado.
6. Fortalecer la formación y capacitación para el trabajo digno con enfoque de género e inclusión social.
7. Impulsar la inserción laboral mediante la generación de espacios de información sobre oferta, demanda y orientación para el empleo de las y los buscadores de empleo.

Estrategia 7.- Incorporar la investigación como elemento fundamental en la educación y el desarrollo regional.

Líneas de acción

1. Fortalecer esquemas de vinculación laboral con los sectores educativo y productivo para mejorar la oferta educativa de acuerdo a las necesidades regionales.

Estrategia Transversal de Pueblos Originarios

Líneas de acción

2. Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva

Líneas de acción

2. Impulsar mecanismos que atiendan las necesidades educativas de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
3. Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.

Las estrategias propuestas se vinculan, no sólo al Propósito del Programa, sino a nivel Fin al que coadyuva. Si bien las instituciones se enfocan a la conclusión de los estudios universitarios, el proceso educativo de los alumnos implica distintos aspectos, como la calidad educativa, su vinculación, la generación de proyectos de investigación y emprendedurismo, entre otros.

4. ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento del Pp que permiten contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa?

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de supervisión y seguimiento del Pp contribuyen mayoritariamente al cumplimiento de los objetivos del programa.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, para la toma de decisiones en el proceso de planeación, se apoyará del Sistema Estatal de Información y el Sistema de Evaluación del Desempeño¹. Este último es el conjunto de elementos metodológicos que hace posible valorar, objetivamente, el desempeño de los programas y políticas, garantizando el principio de verificación del grado de cumplimiento de las metas planteadas.

Esta valoración se hace posible mediante indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el impacto social de los programas y de los proyectos. En relación a esto, la evaluación es considerada un elemento técnico en las tareas de la administración pública, la cual permite informar sobre la pertinencia de la política pública, su efectividad y su eficacia.

En este tenor, y con base en la misma normativa, en el artículo 35, los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, entre otros requisitos, deben incluir mecanismos para controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, además, se deben determinar los responsables de instrumentar, controlar, dar seguimiento y evaluar las acciones.

Dichos mecanismos consisten en el establecimiento de indicadores de cumplimiento, a los cuales se da seguimiento mensualmente, y deben capturarse trimestralmente, tanto en el portal de Gobierno estatal, como en la Plataforma

¹ Artículo 19 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Nacional de Transparencia. Lo anterior se publica a través de medios electrónicos, conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad.

En general, estas acciones permiten fomentar el cumplimiento de los objetivos del Programa, pues se revisan en el corto plazo los avances, dando posibilidad a ajustar y reconocer las falencias o dificultades que se estén presentando. Incluso, los Sistemas de Gestión de Calidad de ambas instituciones reconocen procesos o procedimientos para realizar dicha tarea: la UIEPA en el proceso estratégico de "Planeación y evaluación", mientras que la UICh lo realiza en el procedimiento "Estructuración y seguimiento del programa presupuestario"

A su vez, de acuerdo con los "Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla", el seguimiento de los programas presupuestarios tiene entre sus objetivos el definir los resultados que se obtienen de la operación de los Pp, así como ser una herramienta para una buena administración de los recursos que ejercen los programas y proporcionar la base para la evaluación.

En relación a ello, la UIEPA y la UICh cuentan con los indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E014; además de los indicadores estratégicos incluidos en sus Programas Institucionales. Estos últimos están alineados a cuatro estrategias y cuatro estrategias transversales. Dichos indicadores constituyen un mecanismo para el análisis continuo del desempeño del Programa y su avance en el cumplimiento de las metas.

Lo anterior es fortalecido mediante los Informes anuales de evaluación, que no sólo garantizan el reporte de indicadores en tiempo y forma, sino que coadyuvan a que este ejercicio se realice adecuadamente. Esto, al mantener objetividad e imparcialidad; claridad y concisión; así como apego metodológico.

Cabe mencionar que la UICh expresa, respecto a los indicadores del Programa Institucional, que la institución ha comenzado a subir avances al Sistema

de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo². Sin embargo, este es un proceso reciente, que a su vez va acompañado de la homologación de dichos indicadores.

Por ende, se considera que tanto las áreas involucradas de ambas instituciones, como la Secretaría de la Función Pública estatal, muestran una coordinación eficiente encaminada al logro de los objetivos del programa. En este sentido, se recomienda fortalecer la supervisión y seguimiento del Programa mediante un plan de trabajo, oportuno y concordante a los alcances de los ejecutores, a las observaciones y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

² Disponible en: <http://sped.puebla.gob.mx/>

Cobertura

5. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Tienen una misma unidad de medida,
- b) Se encuentran justificadas,
- c) Metodología para su cuantificación,
- d) Fuentes de información,
- e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología),
- f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Sí (UIEPA) No (UICh)
<ul style="list-style-type: none"> Sí
<ul style="list-style-type: none"> Sí (UIEPA) No (UICh)
<ul style="list-style-type: none"> Sí
<ul style="list-style-type: none"> Sí
<ul style="list-style-type: none"> Sí

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Las poblaciones a las que atiende el Programa E014 se encuentran documentadas en el "Diagnóstico del Programa Presupuestario", así como en el "Análisis de la población objetivo". En ambos casos se expresan las definiciones de cada una de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, considerando el cumplimiento del inciso a), en el caso de la UIEPA se expresa la misma unidad de medida para estas poblaciones; sin embargo, en la documentación de la UICh se carece de unidad de medida, por lo que se sugiere exponerla como personas.

Por otro lado, en el "Análisis de la población objetivo" se expone el planteamiento del problema al que atiende el Programa, así como los criterios de focalización; lo anterior implica una justificación de las definiciones de las poblaciones referidas en el inciso b). Para la UICh se indica que el problema es: "egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior", mientras que

para la UIEPA éste se define como: “Debido a la ubicación geográfica, al alto grado de marginación y la falta de oferta educativa de nivel superior en la zona, un elevado número de personas que egresan del nivel medio superior abandonan anualmente sus estudios, ante la falta de oportunidad para estudiar una licenciatura de calidad que les permita incorporarse al sector social y productivo para su desarrollo y el de la región”.

Aunado a lo anterior y con relación a los incisos c), d) y e), el documento Diagnóstico indica en el apartado 3.1 la metodología para la identificación de la población objetivo, así como la periodicidad para realizar su actualización, que es anual, y las fuentes de Información. Por su parte la UICh, aunque menciona el plazo anual para actualizar estos datos, se indica que la última actualización fue en 2017.

En los siguientes cuadros, con base en los documentos mencionados, se integra la información principal para la identificación y cuantificación de la población para cada una de las instituciones.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán				
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	<p>Población con el nivel medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad.</p> <p><i>Se sugiere: Egresados del nivel medio superior de la zona de influencia de la Universidad prospectos a inscribirse y alumnos que se reinscribirán en la institución.</i></p>	950	<p>Personas</p> <p><i>Se sugiere: Alumnos</i></p>	<p>Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria</p> <p><i>Se sugiere: Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria y Departamento de Servicios.</i></p>
Objetivo:	<p>Población con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad en el ciclo escolar actual.</p> <p><i>Se sugiere: Alumnos inscritos en la institución en el ciclo escolar vigente.</i></p>	700	<p>Personas</p> <p><i>Se sugiere: Alumnos</i></p>	Departamento de Servicios

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Atendida:	Población con el nivel superior que egresan en el ciclo escolar anterior. Se sugiere: Alumnos egresados de la institución en el ciclo escolar.	23	Personas Se sugiere: Alumnos	Departamento de Servicios

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Considerando que la zona de influencia está conformada por 12 municipios aledaños a Ahuacatlán, y que la población asciende en el año 2019 a 162,311 personas, se tiene que 1670 de éstas, egresaron del nivel medio superior, de las que 377 ingresaron en la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán a continuar con sus estudios de educación superior, esperando que en el año 2020 egresen 23 estudiantes de la población atendida con pertinencia en su carrera.

Se sugiere:

Población potencial: 20 % de los egresados del nivel medio superior de la zona de influencia de la institución + alumnos del ciclo escolar previo a reinscribirse.

Población objetivo: Total de alumnos inscritos en la institución en el ciclo escolar vigente

Población atendida: Total de alumnos egresados de la institución en el ciclo escolar.

Como se observa, la metodología para la cuantificación puede puntualizarse en cada una de las poblaciones de la UIEPA, pues no se especifica cómo se determinan las cifras expuestas. En el caso de la población potencial, se utiliza un 20% de los egresados del nivel medio superior del área de influencia de la universidad, con base en lo expuesto por la institución para el año 2019; por lo que este porcentaje debe establecerse con base en las estadísticas más recientes.

Asimismo, también para la población potencial se sugiere incluir, además de los egresados del nivel medio superior que ingresan, los alumnos del ciclo previo que reingresarán a la Universidad en el ciclo escolar actual; por tanto, sus fuentes de información deberían ser el Departamento de Servicios, la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria y la estadística 911 de la SEP.

Por otro lado, considerando que la población que atiende el Programa, en concordancia con el Propósito del Programa, son quienes concluyen sus estudios universitarios, se sugiere puntualizar dicha población como “Alumnos egresados de la institución en el ciclo escolar”. Estas recomendaciones se integran en el cuadro anterior.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchohla
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	<p>Población que concluye su educación de nivel medio superior en el ciclo escolar 2019-2020 de la zona de influencia de la Universidad.</p> <p><i>Se sugiere: Egresados del nivel medio superior de la zona de influencia de la Universidad prospectos a inscribirse y alumnos que se reinscribirán en la institución.</i></p>	1925	<i>Se sugiere: Alumnos</i>	<p>Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018. Sistema Interactivo. Educación básica y Educación Media Superior. https://www.planeacion.sep.go.b.mx/principal_escifras/</p> <p><i>Se sugiere actualizar la fuente e incluir al Departamento institucional encargado de las estadísticas de matrícula.</i></p>
Objetivo:	<p>Alumnos de nuevo ingreso que integran la generación 2020- 2024. (Se toma un 10% de los alumnos que egresarán de nivel medio superior de la zona de influencia)</p> <p><i>Se sugiere: Alumnos inscritos en la institución en el ciclo escolar vigente.</i></p>	192	<i>Se sugiere: Alumnos</i>	<p>Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018. Sistema Interactivo. Educación básica y Educación Media Superior. https://www.planeacion.sep.go.b.mx/principal_escifras/</p> <p><i>Se sugiere: Departamento institucional encargado de las estadísticas de matrícula.</i></p>

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Atendida:	<p>Alumnos de nuevo ingreso, reingreso y egresados que serán atendidos en el ejercicio 2020.</p> <p><i>Se sugiere: Alumnos egresados de la institución en el ciclo escolar.</i></p>	874	<i>Se sugiere: Alumnos</i>	<p>Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018. Sistema Interactivo. Educación básica y Educación Media Superior. https://www.planeacion.sep.gob.mx/principal/escifras/ Indicadores institucionales</p> <p><i>Se sugiere: Departamento institucional encargado de las estadísticas de matrícula.</i></p>

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

No se especifica.

Se sugiere:

Población potencial: 20 % de los egresados del nivel medio superior de la zona de influencia de la institución + alumnos del ciclo escolar previo a reinscribirse.

Población objetivo: Total de alumnos inscritos en la institución en el ciclo escolar vigente

Población atendida: Total de alumnos egresados de la institución en el ciclo escolar.

Como se observa, en la UICh la metodología para la cuantificación puede puntualizarse en cada una de las poblaciones. En el cuadro previo se incluyen las propuestas de mejora. En este sentido, cabe recalcar que la población objetivo no se limita a los alumnos de nuevo ingreso que se espera que se inscriban, sino que también incluye a los estudiantes que se reinscribirán en la Universidad.

Asimismo, aunque en el "Análisis de la población objetivo" puede aludirse a los ciclos escolares en curso, se recomienda que en el "Diagnóstico" se utilicen definiciones generales, sin hacer referencia al ciclo escolar específico del ejercicio fiscal actual, pues de esta forma la definición mantendrá vigencia.

Finalmente, respecto al inciso f), referido a si existe evidencia de que el Programa utiliza las definiciones para su planeación, en ambos ejecutores se observa que son utilizadas por las instituciones para su planeación, pues de la población a atender depende la programación de actividades del ciclo escolar, así como los objetivos a alcanzar. Lo anterior, considerando que los programas operativos se basan en la matrícula que se espera atender, y en las necesidades de la matrícula existente.

6. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp,
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo),
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros,
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Sí
<ul style="list-style-type: none"> • No (UIEPA) • No (UICh)
<ul style="list-style-type: none"> • Sí
<ul style="list-style-type: none"> • Sí (UIEPA) • No (UICh)

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

La población objetivo del Programa E014 en la UIEPA es definida como: "Población con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad en el ciclo escolar actual". Vinculado al inciso a), esta definición se relaciona con la problemática que atiende la institución de acuerdo con el documento diagnóstico, referente a las limitadas posibilidades de estudiar una licenciatura en la región por parte de los egresados del nivel medio superior en la zona de influencia de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán.

En contraste, la población objetivo del Programa E014 en la UICh es definida como: "Alumnos de nuevo ingreso que integran la generación 2020- 2024. (Se toma un 10 por ciento de los alumnos que egresarán de nivel medio superior de la zona de influencia)". Ésta también se relaciona con la problemática que atiende la institución, vinculada a las limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior, por parte de los egresados del nivel medio superior en la zona de influencia de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla.

En ambos casos, las instituciones fungían, en su origen, como una oportunidad para la población objetivo de adquirir los estudios universitarios. Sin embargo, el planteamiento actual del problema requiere corregir la definición del problema a la baja eficiencia terminal.

Por otro lado, y con base en el inciso b), en la UIEPA la población objetivo no se encuentra correctamente acotada, pues, aunque se entiende su consistencia con la población referencia y potencial, ésta en realidad debe definirse como: "Alumnos inscritos en la institución en el ciclo escolar vigente". En este sentido, y considerando lo mencionado en la pregunta 5, la población atendida identificarse con mayor precisión, expresándola como: "Alumnos egresados de la institución en el ciclo escolar".

De la misma manera, en la UICh la población objetivo no se encuentra correctamente acotada, pues sólo hace referencia a los alumnos de nuevo ingreso, lo que la hace consistente con la población referencia y potencial expuesta, pero no con la población que realmente atiende la institución. Por ello, y recalcando lo mencionado en la pregunta 5, se sugiere revisar su redacción, para referirse a los alumnos inscritos.

Aunado a lo anterior y considerando el inciso c), se exponen criterios de focalización para cada una de las poblaciones. Para ambas instituciones, en el caso de la población potencial, corresponden a la ubicación geográfica y el nivel educativo, y para la población atendida se expone la matrícula atendida como criterio. Donde se observa una discrepancia es en la población objetivo, pues la UIEPA toma como criterio de focalización la capacidad de atención; mientras que la UICh se basa en el nivel educativo. En relación a esta última disyuntiva, se considera que la capacidad de atención es un factor determinante de la población a atender, ya que dicho factor influye en la adecuada atención de los alumnos y, por ende, en la posibilidad de llevar sus estudios a buen término. Así, la población objetivo se determinará con base en los espacios y recursos disponibles en la institución.

A su vez, respecto al inciso d), la definición de población objetivo de la UIEPA es homogénea entre los diferentes documentos normativos que componen el Programa; mientras que la UICh no cumple con este requisito, ya que en el documento Diagnóstico se define como los alumnos de nuevo ingreso. Por ello, las sugerencias de la pregunta anterior, consolidarían la congruencia entre los documentos normativos del Programa.

Así pues, con la finalidad de visualizar la consistencia entre dichos documentos, en los siguientes cuadros se exponen las definiciones de población objetivo, así como la conceptualización del problema que atiende el Programa para cada uno de los ejecutores.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán		
Población objetivo:		
Diagnóstico (Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Considerando que la zona de influencia está conformada por 12 municipios aledaños a Ahuacatlán, y que la población asciende en el año 2019 a 162,311 personas, se tiene que 1670 de éstas, egresaron del nivel medio superior, de las que 377 ingresaron en la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán a continuar con sus estudios de educación superior	Población con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a la universidad en el ciclo escolar actual.	Los alumnos que estudian en la universidad concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.
Problema		
Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
Personas con nivel de educación media superior concluida de la zona de influencia de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán, tienen pocas posibilidades de estudiar una licenciatura en la región.	Debido a la ubicación geográfica, al alto grado de marginación y la falta de oferta educativa de nivel superior en la zona, un elevado número de personas que egresan del nivel medio superior abandonan anualmente sus estudios, ante la falta de oportunidad para estudiar una licenciatura de calidad que les permita incorporarse al sector social y productivo para su desarrollo y el de la región.	Existe un bajo nivel de escolaridad superior en el estado de Puebla.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla Población objetivo:		
Diagnóstico (Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Alumnos de nuevo ingreso que integran la generación 2020-2024. (Se toma un 10% de los alumnos que egresarán de nivel medio superior de la zona de influencia).	Población con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a la universidad en el ciclo escolar actual.	Los alumnos que estudian en la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.
Problema		
Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior.	Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior.	Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior.

En el caso de la UIEPA, el problema actual se vincula principalmente a los alumnos de nuevo ingreso; mientras que la UICh sí relaciona la población objetivo y el problema con los estudiantes de nuevo ingreso, así como con los que ya ingresaron a la institución. Sin embargo, en general se observan discrepancias en la forma en que se aborda el problema, razón por la cual es indispensable replantear la problemática como baja eficiencia terminal, lo que consecuentemente permitirá una relación más clara entre la población objetivo, el problema y el propósito del Programa, que es la conclusión de los estudios.

7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Incluye la definición de la población objetivo,	• Sí
b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años,	• No
c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como criterios con las que se definen,	• Sí
d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo,	• No
e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	• Sí

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres o cuatro de las características establecidas.

Ambos ejecutores cuentan con los documentos "Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)" y "Análisis de la población objetivo", para describir su estrategia de cobertura. En el primero se identifica la sección 3.2 Estrategia de cobertura, dentro del apartado 3. Cobertura; por su parte, el segundo documento incluye el punto 4. Cobertura de la Población Objetivo.

Los documentos de "Análisis de población objetivo" incluyen la definición de la población objetivo referida en el inciso a), para la UIEPA es la "Población con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad en el ciclo escolar actual, mientras que para la UICh son "los alumnos de nuevo ingreso que integran la generación 2020-2024". En el primer caso, es importante mencionar que dicha redacción pareciera referirse a dos grupos distintos: asimismo, y como se mencionó en la pregunta 5 y 6, ésta debe reformularse, exponiéndose como: "Alumnos inscritos en la institución en el ciclo escolar vigente".

Respecto al inciso b), referido a si considera el presupuesto necesario para atender a la población objetivo en los próximos cinco años, ninguna de las instituciones cumple con esta condición. Esto se debe principalmente a que el recurso se planea anualmente, por ejercicio fiscal. Empero, se sugiere incluir una prospectiva generalizada sobre las necesidades presupuestarias del Programa para su ejecución en cada una de las instituciones ejecutoras dentro del documento “Análisis de la población Objetivo”, considerando los presupuestos ejercidos en los años previos y las necesidades futuras. Para ello se sugiere elaborar una matriz que incorpore la relación: presupuesto – población atendida. Con la finalidad de identificar los porcentajes de atención con respecto al recurso destinado para la operación del programa. En el ejercicio fiscal 2020, con el presupuesto devengado por ambas instituciones se atendieron a 1,410 alumnos; es decir, se identificó un gasto unitario de 44,984.17 pesos. Esta cifra podría servir como base para dicha prospectiva.

Aunado a lo anterior, y debido a que la estrategia de cobertura fue elaborada con base en el PED 2019-2024, se cumple con lo especificado en el inciso c), sobre la exposición de metas para cinco años; esto se indica en el mismo documento referido sobre el análisis de la población objetivo. En el caso de la UIEPA, esta abarca desde 2019 hasta 2023, es decir, cinco años; mientras que la UICh expone un periodo también de un lustro, pero desde el año 2020 hasta 2024. Sin embargo, no se especifican los criterios con los que se definen, sólo los criterios de focalización de las poblaciones. Aunque al establecer una metodología para la cuantificación de las poblaciones, podrá aclararse el origen de dichas cifras, se recomienda integrar la especificación de los criterios que permiten prospectar dicha cobertura. Algunos elementos que podrían considerarse son: el aumento poblacional de la zona de influencia y el consecuente incremento en la demanda de educación superior, el incremento en la capacidad de atención con nuevos programas educativos y/o modalidades de atención, a los cuales deben sumarse factores que podrían impactar negativamente en la cobertura, como el evidente impacto de la pandemia.

En este sentido, en la información presentada en el cuadro siguiente no se cuantifica la población objetivo y potencial de los periodos previos, pues corresponden a cifras que se generaron de manera interna. Por tanto, únicamente fue factible rastrear la población atendida, considerando la matrícula inscrita en cada institución en los ciclos escolares analizados, ya que estas cifras se encuentran en los reportes oficiales de la Secretaría de Educación Pública, con la estadística 911 (DGPPyEE, 2021). Por ende, tomando como base la matrícula total de los Reportes de Oficialización de Educación Superior, que incluye matrícula escolar y no escolar, pero no específicamente la referente a los egresados, como se propone en las preguntas 5 y 6 previas.

A su vez, la estrategia de cobertura no define un momento en el tiempo en el que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo convergirán, como expone el inciso d). En este sentido, es importante prospectar dicho cálculo con base en el éxito de las estrategias implementadas para garantizar la conclusión de los estudios. Si bien es muy poco probable prospectar una cobertura total de la demanda, debido a los múltiples aspectos que influyen en la problemática, tales como la pandemia, el presupuesto disponible, las condiciones económicas o laborales, la carencia de un respaldo familiar para continuar los estudios, entre muchos más factores que exceden la injerencia de las instituciones.

En relación a lo expuesto, y de manera resumida, en las siguientes tablas se presenta la evolución de la cobertura del Programa en la institución.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán							
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	Año en que haya empezado a operar	2016	2017	2018	2019	2020
Potencial:	Personas	2006	-	-	-	1300	950
Objetivo:	Personas	2006	-	-	-	544	700
Atendida:	Personas	2006	192	310	464	615 (13)	765
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Personas	2006	-	-	-	113%	109%

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	Año en que haya empezado a operar	2016	2017	2018	2019	2020
Potencial:	Personas	2009	-	-	-	-	1925
Objetivo:	Personas	2009	-	-	-	-	192
Atendida:	Personas	2009	700	786	642	690	645
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Personas	2009	-	-	-	-	336%

Como se observa en los cuadros anteriores, en el año 2020, la cobertura respecto a la población objetivo en la UICh ascendió a un 336 por ciento, a pesar de que la cantidad de alumnos de nuevo ingreso no fue la esperada y la matrícula total fue menor a la del año previo. Aunque estas cifras aparentan una cobertura amplia, es indispensable corregir la definición de la población objetivo y atendida, por ende, la cuantificación de las mismas, pues con ello se tendrá una prospectiva más cercana a la realidad y consecuentemente, certera.

Para la UIEPA dicho indicador fue de 109%, lo que igual supera lo planteado y supone un aumento en la matrícula. Sin embargo, este número estuvo debajo de lo esperado en cuanto a la captación de prospectos de nuevo ingreso. Al igual que la UICh, es importante establecer adecuadamente las metas de captación total, considerando el nuevo ingreso como la matrícula a reinscribir, para lograr identificar el comportamiento de los indicadores de la cobertura.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que el diseño actual del Pp E014 ha permitido alcanzar las metas de cobertura establecidas, como establece el inciso e), incluso superándolas. Sin embargo, es imprescindible corregir las definiciones de la población objetivo y atendida, así como sus metodologías para la cuantificación.

Aunque se observa una adecuada atención de la población potencial, debido a que se ha incrementado la eficiencia terminal, lo que se traduce en un trabajo institucional integral, puesto que se les brinda acompañamiento y los insumos necesarios para que concluyan sus estudios. Sin embargo, y considerando el entorno actual que mermó el egreso, así como el número de prospectos de ingreso, debe continuarse trabajando en una estrategia de cobertura que permita recuperar la disminución en la captación y permanencia de la matrícula por la crisis de la pandemia.

Lo anterior permitirá incidir en la calidad de vida de las regiones de Ahuacatlán y Chilchotla, pues en México un título de educación superior incrementa la participación en el mercado de trabajo, brinda mejores resultados en materia de empleo y permite obtener salarios considerablemente superiores (OECD, 2019).

Indicadores

8. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

	Cumplimiento
a) Claros	• Sí
b) Relevantes	• Sí
c) Económicos	• Sí
d) Monitoreables	• Sí
e) Adecuados	• Sí

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MIR 2020 y las Fichas Técnicas de Indicadores, lo cual se analizó también en el [Anexo 1 "Características CREMA de los indicadores"](#), se observa que los indicadores cumplen en su mayoría con los criterios CREMA, que es un esquema para la elección de indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Se considera su cumplimiento debido a que se basó en el promedio de los once indicadores. Dicho cumplimiento se expone de manera específica en los cuadros a continuación, donde se evidencia que la valoración conjunta es de 4.7 para la UIEPA y de 4.47 para la UICh.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán														
Característica por objetivo														
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Fin		Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
a) Claros	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
b) Relevantes	11	1	x	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	0.9
c) Económicos	11	x	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0.9
d) Monitoreables	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
e) Adecuados	11	1	x	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0.9
Valoración													4.7	

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla																						
Característica por objetivo																						
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Fin		Propósito	C1		C2		C3		C4		C5		C6		C7		C8		Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
a) Claros	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1
b) Relevantes	13	1	x	1	x	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0.85
c) Económicos	13	x	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	0.77
d) Monitoreables	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1
e) Adecuados	13	1	x	1	x	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0.85
																					Valoración	4.47

En primer lugar, en relación al inciso a), se considera que en ambos casos se cumple con el criterio de claridad, debido a que los indicadores se redactan de manera concreta, sencilla y comprensible.

En segundo lugar, respecto a su relevancia, inciso b), los indicadores son relevantes, es decir, hacen referencia a elementos de importancia o significativos en el nivel correspondiente. A nivel de Fin, el grado de escolaridad permite identificar la contribución del programa a elevar la calidad de la educación mediante la formación de profesionistas. Asimismo, el indicador a nivel de Propósito, eficiencia terminal, se vincula con la conclusión de los estudios de educación superior. Además, los indicadores de los componentes se relacionan con los servicios que brinda la institución.

En tercer lugar, en relación al inciso c), son indicadores económicos en su mayoría, pues no representa un costo su obtención para quienes quieran conocer los resultados y se genera dentro de las estadísticas internas de la institución. En esta aseveración, se exceptúa el indicador a nivel de Fin "Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa", ya que este dato implica un mayor costo para recopilar y procesar la información para quien gestiona este indicador, que es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), pero la institución no incurre en gastos extras para su consulta. Además, dicho costo se considera razonable para el nivel y tipo de indicador, pues al medir un objetivo mayor, requiere de instrumentos más elaborados, de personal para su aplicación y/o de programas informáticos o software más complejo.

En cuarto lugar, se cumple con la característica de monitoreabilidad referida en el inciso d), pues los medios de verificación son independientes y están correctamente especificados, además son institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir su cálculo y son accesibles al público.

Finalmente, los indicadores son adecuados, puesto que permiten medir y evaluar el desempeño de los resúmenes narrativos expuestos en la MIR. En este sentido, el primer componente, relativo al seguimiento a la calidad educativa, se mide mediante los programas educativos acreditados por organismos reconocidos; la vinculación a través de los alumnos inscritos en servicio social y estadías; la formación y el desarrollo del personal mediante sus actualizaciones cursadas; la formación integral con la participación en eventos cívicos, culturales y deportivos; la innovación tecnológica y emprendedora mediante la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y emprendedurismo; la demanda y cobertura educativa, a través de la variación de la matrícula; el seguimiento a la permanencia educativa mediante la deserción escolar; y finalmente, el mantenimiento y equipamiento de las instalaciones, con el porcentaje de espacios que recibieron atención. Dichos elementos enlistados constituyen los aspectos más importantes a considerar respecto a los objetivos planteados en la MIR.

Considerando lo anterior, en ambas MIR, el indicador a nivel de Fin, Porcentaje de alumnos egresados titulados no es relevante ni adecuado para este nivel, pues la contribución social de un egresado no forzosamente está limitada por la falta de titulación de los egresados. Además, dicho indicador es gestionado por la misma institución, por lo que no implica un objetivo superior al que contribuye. En relación a ello se recomienda eliminarlo.

Por su parte, en la MIR de la UICh, tampoco se considera adecuado ni relevante el indicador del Componente 1, Porcentaje de actividades encaminadas a la acreditación de programas académicos realizadas, esto debido a que el número de actividades ejecutadas no implica la acreditación de los programas; es decir, correspondería nivel de actividad y no al de Componente. Al igual que con el indicador anteriormente referido, se recomienda su eliminación.

9. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Cumplimiento
• Sí
• Sí
• Sí

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores de ambos ejecutores, se observa que los medios de verificación de los indicadores son los necesarios para el cálculo de los mismos, como indica el inciso a), pues hacen referencia a la base de datos o tabulados que integran los datos correspondientes de forma concreta y precisa. En el caso de la UICh, también se integran datos de contacto para su rastreo. A su vez, los medios de verificación son suficientes, aspecto vinculado al inciso b), pues con estos es factible hallar la información referida, sin necesidad de acudir a otra base de datos o información, y ninguno es innecesario de consultar.

En lo que respecta a la relación de los indicadores con el objetivo de cada nivel, referida en el inciso c); en el caso del nivel de Fin se considera que el indicador "Porcentaje de alumnos egresados titulados", que se incluye en ambas MIR, aunque contribuye al logro del mismo, expresa un resultado del Programa, más no un impacto. De acuerdo con la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" (SHCP, 2016), un indicador a nivel de Fin permite verificar los impactos sociales y económicos logrados, pero que no constituyen únicamente su responsabilidad.

Así pues, los conjuntos Propósito-Indicadores-Medios de Verificación, Componentes-Indicadores-Medios de Verificación y Actividades-Indicadores-Medios de Verificación cumplen las tres características enlistadas, pues cuentan

con medios de verificación completos y claros, y están relacionados adecuadamente con los objetivos de cada nivel.

En suma, es viable aseverar que existe una lógica horizontal, ya que se pueden examinar las relaciones causa-efecto, de derecha a izquierda. Sin embargo, aunque en los aspectos a evaluar en esta pregunta no se consideran los supuestos y en ambas MIR se incluyen, debe revisarse que estos se vinculen a factores externos que impliquen riesgos y contingencias a solventar; es decir, que no se haga referencia a acciones dentro del campo de los ejecutores.

10. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Cumplimiento
• Sí
• Sí
• Sí

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
4	Las metas de los indicadores del Pp cumplen en promedio entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Las metas de los indicadores de la MIR del Programa E014, en la UIEPA y en la UICh, cuentan con 2.9 y 2.85 de las tres características enlistadas en la pregunta, respectivamente. Como se observa en las tablas posteriores, así como en el [Anexo 3 "Metas del Programa"](#) de este informe, en relación al inciso a), la totalidad de las metas establecen su unidad de medida.

En la UIEPA, para los indicadores a nivel de Fin son año y alumno; a nivel de Propósito es porcentaje, y a nivel de Componentes la medición se realiza mediante porcentajes, programas, espacios y alumnos.

En la UICh estas unidades de medida son, en el caso de los indicadores a nivel de Fin, porcentaje y alumno; a nivel de Propósito es alumno, y a nivel de Componentes la medición se realiza mediante porcentajes, programas, espacios y alumnos.

Respecto a la UICh, en el caso del indicador de Fin, Porcentaje de alumnos egresados titulados, el nombre hace referencia a una medición de porcentaje, y en la ficha técnica se expone como alumnos la unidad de medida. Sin embargo, dicha necesidad de homologación se resarciría con la eliminación del indicador.

Lo anterior puede observarse en las tablas siguientes:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán														
Característica por objetivo														
Característica	Total de metas de los indicadores de la MIR (A)	Fin		Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	Total de metas de los indicadores de la MIR que cumplen (B)	Promedio B/A
a) Unidad de medida	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
b) Orientadas a impulsar el desempeño	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	10	0.9
c) Factibles de alcanzar	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
													Valoración	2.9

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla														
Característica por objetivo														
Característica	Total de metas de la MIR (A)	Fin		Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	Total de metas de los indicadores de la MIR que cumplen (B)	Promedio B/A
a) Unidad de medida	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1
b) Orientadas a impulsar el desempeño	13	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	X	11	0.85
c) Factibles de alcanzar	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1
													Valoración	2.85

Simultáneamente, considerando el inciso b), sobre la orientación de las metas al desempeño, con base en los avances de los indicadores obtenidos, en la UIEPA se identifica que nueve de las diez metas no son laxas, pues requieren un esfuerzo para su logro. Aunque no se logró identificar el logro de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, debido a que no se reportó dicha información, a nivel de Componentes el nivel de cumplimiento osciló entre 96.5 por ciento y 100 por ciento, exceptuando un indicador que no pudo concretarse, debido a la pandemia. Al respecto, se sugiere integrar los reportes de avance de la totalidad de los indicadores, tanto en el portal institucional, como en la Cuenta Pública estatal y en la PNT, esto con el objetivo de que la información esté completa y actualizada.

Asimismo, en la UICh los avances de los indicadores obtenidos reflejan metas retadoras para el 90 por ciento de las metas. A nivel de Fin y Propósito, aunque en un indicador el cumplimiento fue nulo, debido a la detención de los trámites de titulación, en los dos restantes el cumplimiento fue de 100 y 103.29 por ciento;

además, a nivel de Componentes se alcanzaron cifras entre el 99.23 por ciento y 101.66 por ciento, exceptuando un indicador que no pudo concretarse.

En este sentido, dos indicadores no cumplen esta condición: por un lado, el indicador "Número de programas académicos vigentes" obtuvo 120 por ciento de avance, debido a que acreditó un programa más, por lo que se recomienda reconsiderar sus parámetros, con el fin de evitar caer en la laxitud al establecer sus metas. Se entiende que, ante una meta de 5 programas, el logro de una más impacta en un porcentaje alto del 20 por ciento; sin embargo, es importante en la etapa de programación se identifiquen los alcances y posibilidades de logro del indicador.

Aunado a lo anterior, el sentido de los indicadores debe ser el adecuado para el tipo de indicador. En su caso, el indicador del Componente 7 de ambas MIR, "Porcentaje de deserción escolar", aunque logró un desempeño aceptable en las dos instituciones, considera un sentido ascendente, lo cual debe corregirse, puesto que la deserción escolar, de incrementarse, afectaría negativamente al Propósito del Programa, que es la conclusión de los estudios. De hecho, es uno de los elementos en los que ambas instituciones ponen especial atención, ya que se menciona que, especialmente en los primeros semestres, se presenta esta situación.

A su vez, con base en el inciso c), relativo a la factibilidad de alcanzar las metas, para ambas instituciones se identifica que constituyen objetivos factibles de alcanzar. Ello debido a que las metas operativas se formulan con base en los programas anuales de capacitación, mantenimiento, y en general, planes de trabajo que se realizan al interior de cada institución, por lo que se determinan de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos. Así, considerando el proceso que se realiza para definir las metas, esto permite que sean alcanzables y, a su vez, retadoras.

Finalmente, es importante mencionar que los indicadores de Fin y Propósito de 2019 a 2020 fueron modificados, pues el indicador a nivel de Fin de 2019, pasó a ser el indicador a nivel de Propósito, lo cual permitió que el Propósito fuera adecuadamente medido. Empero, para 2021, con un cambio en el Programa al conjuntarse los dos ejecutores del E014, ahora trabajando en el programa E024

Educación Superior en Universidades Interserranas, permanece el indicador de Propósito; sin embargo, en el caso del indicador a nivel de Fin éste ha sido modificado erróneamente. Ello debido a que se estableció como indicador “Porcentaje de programas educativos evaluados por organismos reconocidos”, lo que no constituye un objetivo superior al que contribuya el Programa, pues es gestionado por la misma institución, y por ende, forma parte de los componentes del Programa.

En cuanto a los Componentes, los indicadores en 2019 eran cinco, y en 2020 se contabilizaron ocho, especificando con mayor precisión los bienes y servicios que brinda el Programa. A su vez, para 2021 se conservan los objetivos, así como la mayoría de los indicadores, lo que permitirá dar seguimiento al desempeño del E014. Considerando lo anterior, la propuesta de mejora de la MIR del [Anexo 2 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”](#) considera lo existente en la MIR 2020, así como en la 2021.

Resultados o productos

11. Describa el o los procesos claves en la operación y entrega de los componentes del Pp, así como la o las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con dos de las características establecidas.

Los ejecutores del Pp E014 cuentan con documentos que describen los procesos claves para la operación y entrega del servicio educativo, lo anterior debido a que ambas instituciones han instaurado un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que identifica con claridad los principales procesos que se realizan al interior de cada universidad, así como los responsables de cada uno de los procedimientos que integran. Ello se sustenta también en los reglamentos internos de cada una de las universidades.

Por su parte la UIEPA expone dos documentos a nivel normativo: el Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán, así como el Manual de Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015. En el reglamento se exponen las áreas que conforman la universidad, así como sus atribuciones; las cuales son coincidentes con las áreas involucradas en los procesos clave.

Vinculado al Reglamento Interior, el SGC identifica cinco unidades administrativas en la institución, las cuales se asocian a los principales procesos que lleva a cabo la universidad, y que son los que se muestran en la tabla a continuación:

Tipo de proceso	Proceso	Áreas involucradas	Objetivo de calidad
Clave	Académico	Dirección Académica	Formar profesionistas de acuerdo a planes y programas de estudio.
	Vinculación y extensión universitaria	Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria	Desarrollar funciones de vinculación y extensión con los sectores público, privado y social para la formación integral de los estudiantes y contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.
Estratégico	Planeación y evaluación	Dirección de Planeación y Evaluación	Planear, programar, ejecutar y evaluar acciones de apoyo para el desarrollo educativo.
De apoyo	Administración y finanzas	Dirección de Administración y Finanzas	Gestionar los recursos humanos, materiales y económicos que permitan el logro de los objetivos institucionales.
	Jurídico	Abogado(a) General	Establecer los mecanismos de mejora regulatoria, para establecer orden jurídico, fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Para cada una de estas direcciones se exponen sus atribuciones, que son:

- Dirección de Planeación y Evaluación: Dirigir las actividades referentes a los servicios escolares de la Universidad; asesorar y coordinar a las unidades administrativas de la Universidad, en la integración de los planes y programas correspondientes, para que se establezcan metas e indicadores en congruencia con sus atribuciones y esquemas presupuestales.
- Dirección Académica: Planear, dirigir y administrar las actividades académicas y de investigación de la Universidad, con el propósito de ofrecer servicios educativos de calidad.
- Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria: Generar programas para la realización de actividades culturales y deportivas; promover convenios de colaboración con instituciones, empresas públicas, privadas y asociaciones, a fin de acordar la realización del servicio social y estadía profesional, así

como desarrollo de proyectos específicos de trabajo en beneficio de los estudiantes.

- Dirección de Administración y Finanzas: Administrar los recursos financieros, humanos y materiales de acuerdo con la normatividad aplicable, así como verificar y supervisar el ejercicio del presupuesto de la Universidad.
- Abogado General. Representar jurídicamente a la Universidad; instrumentar medios preparatorios de juicio, medidas precautorias, presentar demandas, contestaciones, reconvencciones, denuncias, querellas, desistirse, interponer recursos, promover incidentes, rendir informes, ofrecer y desahogar pruebas, y en general, todas aquellas acciones que sean necesarias para la substanciación de los procedimientos respectivos en defensa de sus intereses, debiendo informar al Rector del resultado de su representación;

A su vez, ello se respalda con el Sistema de Gestión de Calidad, así como con sus procedimientos e interacciones. Dicho sistema se establece, implementa, mantiene y mejora continuamente en la UIEPA, mediante las siguientes actividades:

- a) Determinando los procedimientos necesarios para el SGC,
- b) Determinando la secuencia e interacción de estos procesos,
- c) La determinación de los criterios y métodos necesarios para asegurar que tanto la operación como el control de estos procesos son eficaces,
- d) Estableciendo los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad;
- e) Definiendo las responsabilidades y autoridades para los procesos,
- f) Promoviendo el pensamiento basado en los riesgos y oportunidades determinados en el Programa de Desarrollo Institucional (PDI), apartado número 5. "Análisis de Riesgos y Oportunidades";
- g) Evaluando los procesos (cuando sea aplicable) e implementando cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos logren los resultados previstos;
- h) Promoviendo la mejora de los procesos y el SGC.

Por su parte, la UICh cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la Norma ISO 9001:2015/ NMX-CC-9001-IMNC-2015. De acuerdo con éste, se identifican seis procesos:

Tipo de proceso	Proceso	Áreas involucradas	Procedimientos
Clave	Académico	Dirección Académica	Planeación académica. Impartición de clase. Evaluación docente. Obtención de acta de examen. Tutorías y asesorías.
Soporte	Administración y finanzas	Dirección de Administración y Finanzas	Elaboración de presupuesto de egresos. Control de asistencia. Contratación del personal. Adquisición de bienes, arrendamiento y servicios. Programación de mantenimiento anual. Control de entrada y salida de vehículos oficiales.
	Vinculación y extensión universitaria	Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria	Promoción y difusión de la oferta educativa. Viajes de estudio. Celebración de convenios. Prestación de servicio social. Realizar prácticas profesionales. Realizar eventos culturales. Seguimiento de egresados.
Estratégico	Planeación y evaluación	Dirección de Planeación y Evaluación	Estructuración y seguimiento del programa presupuestario. Inscripción. Reinscripción. Baja de alumnos.
	Control y gestión	Dirección de Control y Gestión	Capacitación. Archivístico. Elaboración de documentos. Control de la información documentada. Control de salidas no conformes. Auditorías internas de calidad.
	Jurídico	Abogado(a) General	No conformidades y acciones correctivas. Evaluación del SGC. Elaborar o revisar convenios, contratos y/o acuerdos. Atención a solicitudes de información.

Así, para cada uno de estos procesos se establecen los procedimientos correspondientes y sus formatos aplicables; donde cada uno de éstos es distinguido con códigos específicos que consolidan el SGC.

Cabe mencionar que las direcciones integradas en los documentos del SGC no coinciden con las expuestas en el Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Chilchotla; pues se agregó el área de control y gestión, y las carreras universitarias se agruparon en la Dirección Académica. Al respecto, se recomienda su actualización, con la finalidad de que los documentos normativos integren información congruente y se identifique la nueva dirección.

Los procesos clave identificados fortalecen la provisión del servicio educativo en ambas instituciones, además de que se integra un enfoque al cliente, como característica del SGC, recopilando las opiniones y sugerencias de las y los alumnos, tomando en consideración los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad al recibir el servicio educativo, así como fortaleciendo la capacidad de aumentar la satisfacción de los alumnos. Este último aspecto, en la UIEPA se visualiza mediante los procedimientos de Control de las salidas no conformes PL-PR-013 y Evaluación de servicios PL-PR-012.

Es importante aclarar que, en ambas instituciones, el Sistema de Gestión de la Calidad hace referencia a la labor institucional en general. Debido a que el Programa financia la totalidad de las operaciones de las universidades, los procesos derivados del SGC son aplicables.

En la práctica, el SGC identifica los procesos clave con la estructura orgánica de las universidades. Así, aunque los componentes del Programa se relacionan con todas las áreas, pues, por ejemplo, el seguimiento a la calidad educativa es tarea de la Dirección Académica, pero también requiere labor jurídica para presentar la documentación; no es coincidente con los componentes expuestos en la MIR.

En general, el Programa E014 aborda la labor institucional en su conjunto, por lo que todas las áreas son imprescindibles para proporcionar educación

superior. Lo anterior se monitorea y evalúa desde el área de planeación, con indicadores que son públicos y se mantienen actualizados.

Sin embargo, en general se carece de procedimientos para la entrega de los componentes específicos del programa, así como de mecanismos de selección. En el caso de la UICh, puede considerarse que el procedimiento “Obtención de acta de examen” permite identificar cómo se logra concretar la titulación, además de que se enlistan los procedimientos que integran los procesos de la institución. En contraste, la UIEPA sólo expone los procesos que lo componen, pero no se señalan los procedimientos que los integran.

Con base en lo expuesto, se sugiere, para ambas instituciones, fortalecer la identificación de procedimientos con un manual propio del programa conjunto en el que ahora participan, como un instrumento administrativo que coadyuve al quehacer institucional a través de la descripción de los componentes del Programa, así como de los principales pasos a seguir para su operación y las áreas involucradas en los mismos. Se sugiere que dicho manual contenga, como mínimo, los aspectos básicos del programa, los objetivos del programa, el marco normativo, las atribuciones de todas las áreas involucradas en la operación, las actividades a realizar en la ejecución del programa y flujogramas que esquematicen los procesos.

12. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes).

Respuesta General: "Sí".

Las dependencias presentan el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31/dic/2020. Dicho documento se genera desde el Sistema del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Pública (INDETEC), por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Debido a la naturaleza del programa y a que los gastos institucionales abonan en conjunto al servicio educativo, utilizando recursos compartidos, como el personal docente, no es posible identificar el presupuesto ejercido por componentes, pero sí los capítulos de gasto, que es como se presenta la información financiera institucional. Ejemplo de esta imposibilidad de distinguir el recurso dedicado a cada componente, es el hecho de casi seis de cada diez pesos que ingresan a la institución se destinan al pago de nómina; a su vez, dicho personal labora en los distintos programas de tutorías, vinculación, acreditación de programas educativos, entre otros.

Al respecto, no se identifica alguna especificación sobre el porcentaje de presupuesto que habrá de enfocarse a cada rubro. Sin embargo, en ambos reglamentos internos se expone que es la universidad, mediante la Dirección de Administración y Finanzas, la responsable de crear la organización administrativa que estime pertinente y definir el presupuesto anual. Cabe mencionar que este último habrá de ser aprobado por el Consejo Directivo.

Al igual que en otros programas de índole educativo, el capítulo de servicios personales tiende a absorber la mayor parte del presupuesto. Por dicha razón, se recomienda integrar los criterios de asignación de presupuesto en el reglamento interior del Programa, con la finalidad de promover el mejor uso de los recursos y poder prospectar una mejor distribución del presupuesto, hacia prioridades consensuadas por las diferentes partes de la organización institucional.

De esta manera, en las tablas a continuación se presentan las cifras del presupuesto aprobado, modificado y ejercido por capítulo de gasto:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán

Fuente de financiamiento	Monto							Capítulo de gasto
	Aprobado	%	Modificado (ampliaciones/reducciones)	%	Ejercido	%	Total	
Federal y estatal	\$19,647,862.20	98.98	\$203,143.35	1.02	\$19,138,681.49	96.41	\$19,851,005.55	Servicios personales
	\$6,138,910.03	100.87	-\$52,792.86	0.87	\$5,065,117.23	83.22	\$6,086,117.17	Materiales y suministros
	\$6,297,769.77	82.82	\$1,306,074.72	17.18	\$5,759,047.37	75.74	\$7,603,844.49	Servicios generales
	\$160,000.00	26.27	\$449,000.00	73.73	\$0.00	0	\$609,000.00	Transferencias, asignaciones, subsidio
	\$30,000.00	0.96	\$3,097,277.89	99.04	\$2,373,310.89	75.89	\$3,127,277.89	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
	\$32,274,542.00	86.58	\$5,002,703.10	13.42	\$32,336,156.98	86.75	\$37,277,245.10	TOTAL

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla

Fuente de financiamiento	Monto							Capítulo de gasto
	Aprobado	%	Modificado (ampliaciones/reducciones)	%	Ejercido	%	Total	
Federal y estatal	\$21,040,148.54	99.99	\$0.46	0.01	\$20,692,285.62	98.35	\$21,040,149.00	Servicios personales
	\$3,531,525.60	79.67	\$901,129.75	20.33	\$4,232,718.35	95.49	\$4,432,655.35	Materiales y suministros
	\$7,006,091.86	129.89	-\$1,612,358.21	-29.89	\$5,329,650.48	98.81	\$5,393,733.65	Servicios generales
	\$0.00	0	\$1,691.00	100	\$1,691.00	100	\$1,691.00	Transferencias, asignaciones, subsidio
	\$142,190.00	7.32	\$1,801,477.53	92.68	\$835,182.60	42.97	\$1,943,667.53	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
	\$31,719,956.00	96.67	\$1,091,940.53	3.33	\$31,091,528.05	94.76	\$32,811,896.53	TOTAL

Como se observa, el presupuesto ejercido fue del 86.75 por ciento para la UIEPA y del 94.76 por ciento para la UICh; sin embargo, considerando que en el ejercicio fiscal evaluado la pandemia detuvo muchas actividades, esto complicó la ejecución del presupuesto, especialmente las ampliaciones previstas al inicio del año, debido a que se cancelaron la mayoría de las actividades escolares. Dicho contexto se puede constatar como justificación en los Informes de Evaluación 2020 elaborados por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, mediante la información capturada por los ejecutores.

Tal como se muestra, la mayor parte del presupuesto se destina al capítulo de Servicios Personales, representando 59.2 por ciento del total para la UIEPA y el 66.55 por ciento del total para la UICh; ello implica tanto a docentes como administrativos que proveen el servicio educativo. En general, todo el presupuesto abona a brindar educación superior de calidad a las y los alumnos de las regiones de Ahuacatlán y Chilchotla, pues mediante el pago de nóminas y la capacitación del personal, mantenimiento de las instalaciones, servicios y demás actividades encaminadas a la operación de las universidades, elementos vinculados a los componentes del Programa, se concreta la enseñanza universitaria.

De manera directa, sólo 609 mil pesos de la UIEPA se transfieren a los alumnos como becas y programas de capacitación, que, por el mismo contexto descrito, no pudieron llegar a los alumnos y consecuentemente, corresponde a presupuesto sin ejecutar.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, ambas instituciones realizan las acciones académicas, de planeación, de vinculación y administrativas a través de apoyo solidario del 50 por ciento de recurso federal y el otro 50 por ciento proveniente de recurso estatal. Dicho recurso es aportado de forma general, y es al interior de la institución que se programa para sus distintas necesidades. Ello consta en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, dentro del Apartado "F" Rubros Específicos, 3. Información presupuestaria específica, c) Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno.

13. ¿Cuál es el avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
2	Entre 30% y menos de 60% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

En el caso de la UICh, en el portal de Cuenta Pública del Estado 2020 y 2019, en el Tomo VII de los siete que conforman el portal, en los que se concentra la información detallada, correspondiente a cada uno de los sujetos de revisión obligados, se encontró la información sobre el avance de los indicadores, más no para la UIEPA. Por su parte, en el portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sí logró encontrarse toda la información referente al avance de indicadores de ambas instituciones.

Asimismo, de acuerdo con los informes de evaluación de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, documento elaborado por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, con base en la información capturada por los ejecutores, los cuales fueron presentados como los reportes de indicadores, no se identificaron los indicadores de Fin y Propósito, ni su nivel de cumplimiento, para ninguno de los ejecutores.

Por otro lado, en la Plataforma Nacional de Transparencia fue posible rastrear los indicadores correspondientes a dichos niveles y sus metas, sin embargo, de igual forma se careció de sus resultados.

En este sentido, los indicadores estratégicos de cada institución, así como los resultados obtenidos en 2019 y 2020, se muestran en los cuadros siguientes:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán								
Avance de los indicadores estratégicos								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	2019			2020			
		Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)
Fin	Eficiencia terminal (no incluye posgrado)	Anual	40	48	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa.	Anual	8.5	24.7
					Porcentaje de alumnos egresados titulados.	Anual	32.5	61.5
Propósito	Porcentaje de absorción de la Universidad	Anual	97.4	93	Eficiencia terminal	Anual	33.33	60.0

S/I (Sin información).

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla								
Avance de los indicadores estratégicos								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	2019			2020			
		Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)
Fin	Eficiencia terminal (no incluye posgrado)	Anual	47.43	40	Grado promedio de escolarización en el Estado.	Anual	42.52	103.29
					Porcentaje de alumnos egresados titulados.	Anual	10.42	0
Propósito	Porcentaje de absorción de la Universidad	Anual	91.3	98.48	Eficiencia terminal	Anual	43.93	100

S/I (Sin información).

Con base en lo anterior, como se mencionó anteriormente, se recomienda eliminar el indicador Porcentaje de alumnos egresados titulados, puesto que en la UIEPA su resultado es muy similar al indicador de Propósito. En cuanto al logro del Propósito, es esencial implementar acciones que permitan repuntar en el mismo, pues, aunque la pandemia haya influido, deben buscarse alternativas de acompañamiento a los alumnos, con la finalidad de que concluyan sus estudios.

Asimismo, se recomienda reportar los avances de los indicadores de resultados en los plazos establecidos en la normativa estatal y federal, tanto en la Cuenta Pública estatal, como en la PNT, toda vez que su frecuencia de medición es anual y conocer su avance permitirá medir el desempeño del programa en estos niveles a lo largo del tiempo. A su vez, y de forma complementaria, además de propiciando una mayor accesibilidad de la información, se sugiere publicar la información trimestralmente en el portal institucional de cada uno de los ejecutores.

14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta General: "Sí".	
Nivel	Criterio
3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Con base en los informes de evaluación de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, elaborados por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, con la información capturada por los ejecutores, los cuales fueron presentados como los reportes de indicadores, el nivel del cumplimiento de los indicadores de servicios y de gestión de la MIR lograron un avance aceptable para la UIEPA, y debajo de lo esperado para la UICh; esto con base en los promedios logrados. Así, el promedio de cumplimiento obtenido por la UIEPA en el ejercicio fiscal 2020, fue de 91.91 por ciento, mientras que la UICh alcanzó un 88.01 por ciento, clasificado como en riesgo. Estos parámetros son definidos en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de la gestión a los programas presupuestarios" de las Secretarías de Administración, de la Función Pública, y de Planeación y Finanzas. Cabe mencionar que estos resultados coinciden con lo capturado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aunado a lo anterior, se consultó el portal de Cuenta Pública del Estado 2020 y 2019, en el Tomo VII de los siete que conforman el portal, en los que se concentra la información detallada, correspondiente a cada uno de los sujetos de revisión obligados, allí se encontró dicha información para la UICh, más no para la UIEPA.

Debido a que cada uno de los ejecutores utiliza una MIR específica, en los siguientes cuadros se exponen, de manera diferenciada, las metas y avances alcanzados en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 al nivel de Componentes.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán								
Avance de los indicadores estratégicos								
Año de inicio del programa: 2006*								
Nivel de objetivo	2019				2020			
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)
Componente 1	Número de programas ofrecidos de la universidad.	S/I	8	100	Porcentaje de programas educativos acreditados por organismos reconocidos.	Irregular	100	0
Componente 2	Porcentaje de alumnos y alumnas beneficiados con la vinculación en el área de influencia de la universidad.	S/I	76.47	100	Porcentaje de alumnos vinculados a servicio social y estadías.	Irregular	62.5	100
Componente 3	Porcentaje de personal capacitado respecto al total de la plantilla laboral de la UIEPA.	S/I	92.31	100	Porcentaje de personal directivo, docente y administrativo actualizado.	Irregular	92.1	100
Componente 4	Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en eventos cívicos, culturales y deportivos.	S/I	95.24	100	Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en eventos cívicos, culturales y deportivos.	Irregular	78.63	100
Componente 5	Participación de estudiantes en proyectos de investigación y emprendedurismo	S/I	21.79	100	Participación de estudiantes en proyectos de investigación y emprendedurismo	Irregular	2.86	100
Componente 6	(En el ejercicio fiscal 2019 la MIR sólo incluía 5 componentes)				Variación porcentual de la matrícula	Irregular	32.54	96.52
Componente 7					Porcentaje de deserción escolar	Irregular	20.33	100
Componente 8					Porcentaje de espacios educativos que recibieron mantenimiento	Irregular	100	100

S/I (Sin información).

* No se presentó el reporte de los ejercicios previos, debido a que no se contó con la información.

Para la UIEPA, en el caso del ejercicio fiscal 2020, seis de ocho indicadores tuvieron 100 por ciento, uno alcanzó un avance de 96.52 por ciento y otro más de cero por ciento. Por ello, 87.5 por ciento de los indicadores de componentes obtuvo un avance alto. Es importante aclarar que el indicador Porcentaje de programas educativos acreditados por organismos reconocidos no pudo concretarse, y por ende obtuvo un avance de cero, debido a que la pandemia detuvo este tipo de actividades. En relación a ello, se entiende que fue un contexto anómalo el que interfirió en el cumplimiento de la meta.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla								
Avance de los indicadores estratégicos								
Año de inicio del programa: 2009*								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	2019			2020			
		Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)
Componente 1	Número de programas ofrecidos de la universidad.	Irregular	5	100	Porcentaje de actividades encaminadas a la acreditación de programas académicos, realizadas.	Irregular	100	100
					Número de programas académicos vigentes	Semestral	6	120
Componente 2	Porcentaje de alumnos del nivel medio superior y egresados de la universidad, beneficiados con la vinculación.	Mensual	80.42	100	Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de la universidad, beneficiados con la vinculación.	Cuatrimstral	91.88	100
Componente 3	Porcentaje de participaciones del personal en eventos de capacitación.	Mensual	101.74	103.19	Personal directivo, docente y administrativo participantes en cursos.	Mensual	100	99.71
Componente 4	Porcentaje de alumnas(os) que participan en eventos cívicos, culturales y deportivos.	Mensual	100	100	Porcentaje de alumnos participantes en actividades culturales, deportivas, artísticas y cívicas.	Mensual	100	99.23

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance (%)
Componente 5	Participación de estudiantes participantes en proyectos de investigación tecnológica y emprendedurismo	Irregular	94.12	100.16	Porcentaje de participaciones de alumnos en proyectos de investigación y emprendedurismo	Irregular	100	100.45
Componente 6	(En el ejercicio fiscal 2019 la MIR sólo incluía 5 componentes)				Variación porcentual de la matrícula	Semestral	1.58	-3450.0
Componente 7					Porcentaje de cobertura de aulas para grupos existentes.	Semestral	88.89	100
					Porcentaje de deserción escolar	Semestral	29.96	88.96
Componente 8					Porcentaje de espacios educativos, equipos, maquinaria y vehículos que reciben mantenimiento o equipamiento.	Mensual	62.48	101.66

S/I (Sin información).

* No se presentó el reporte de los ejercicios previos, debido a que no se contó con la información.

Por su parte, la UICh en el ejercicio fiscal 2020 logró que siete de diez indicadores tuvieran entre 99 por ciento y 101.66 por ciento, el indicador a nivel de Componente 1, "Número de programas académicos vigentes" alcanzó un avance de 120 por ciento, el indicador "Porcentaje de deserción escolar" logró un avance del 88.96 por ciento, y el indicador "variación porcentual de la matrícula" se reportó con un avance negativo. Estos dos últimos indicadores fueron afectados por la pandemia, que disparó la deserción escolar y disminuyó la inserción de nuevos inscritos. Con base en lo anterior, el 80 por ciento de los indicadores de componentes obtuvo un avance entre Medio Alto y Alto.

Al respecto, fue el indicador "Variación porcentual de la matrícula" el que no obtuvo un avance positivo, esto debido a la pandemia, lo que disminuyó drásticamente la afluencia de alumnos de nuevo ingreso y consecuentemente impidió alcanzar la meta programada. Por tanto, se sugiere establecer un plan que permita detener esta tendencia, fortaleciendo los programas actuales para evitar

la deserción, como son las tutorías; es decir, promover la continuidad de los alumnos en la institución mediante su acompañamiento.

Cabe mencionar que estos reportes coinciden con lo capturado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Sin embargo, respecto al ejercicio fiscal 2020, sólo se presentaron avances relativos al primer trimestre; mientras que en 2019 sólo cinco se reportaron en el cuarto trimestre, los demás se reportaron hasta el tercer trimestre. Por ello, se sugiere, además de integrar los reportes completos y actualizar la carga de los avances, y en concordancia con la recomendación de la pregunta 13, publicar esta información trimestralmente en el portal institucional.

15. ¿La Unidad Responsable de la operación del Pp cuenta con un programa de trabajo o documento en el que identifique modificaciones que deban realizarse diseño u operación que incidan a mejorar el desempeño del Programa?

Respuesta General: "Sí".

Los dos ejecutores del Pp cuentan con Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020, los cuales son elaborados por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública. Estos se realizan anualmente, con base en los reportes trimestrales de las instituciones. En este documento, además de establecer un nivel de cumplimiento general, de acuerdo con los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios (Secretaría de Gobernación, 2020), se señalan las observaciones derivadas, así como sus respectivas recomendaciones. Sin embargo, es importante destacar que dichas observaciones no siempre son ejecutadas, debido a que las solicitudes y los plazos para realizarlas, deben cumplir ciertos requisitos.

Asimismo, se presentan los documentos correspondientes a las modificaciones realizadas al Programa E014. En el caso de la UIEPA se presentaron documentos respecto al ejercicio fiscal 2019, que son los oficios No. RE/142/2019, RE/330/2019 y RE/383/2019, donde se solicitan modificaciones a la justificación, a la actividad 2.2 y a los medios de verificación. Dichas modificaciones se consideraron pertinentes, pues especificaron con mayor precisión los medios de verificación incluidos en la MIR, mientras que la programación de la actividad 2.2 se adecuó a las necesidades de la institución en el contexto actual, a pesar de lo programado. Por su parte, aunque se amplió la justificación del Programa, ésta no logró fundamentarse adecuadamente, con base en la problemática que atiende el Programa.

Aunado a lo anterior, la UICh presentó la "Cédula de revisión de Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios, ejercicio 2020. Revisión de Componentes". Dicho documento, realizado por la Coordinación General de

Contraloría Social, Participación y Evaluación, realiza dicha revisión para identificar la consistencia de la información relativa al resumen narrativo, nombre del indicador definición, frecuencia de medición, unidad de medida, método de cálculo, variables, calendarización y las metas de los indicadores de nivel componentes y actividades, establecida en las fichas técnicas. En este caso, el ejercicio se realizó con corte al primer trimestre de 2020. Como se observa, dichas observaciones son de índole programático principalmente, por lo que su alcance es limitado.

En el caso de la UICh, los oficios de solicitud de modificaciones presentados respecto al ejercicio 2020 son: Oficio No. UICh/Rectoría/DP/640/2020, donde se solicitan modificaciones a los niveles Componentes y Actividades del Pp E014, específicamente a la programación de metas en valores absolutos, en lugar del uso de porcentajes.

Cabe mencionar que esta solicitud fue parcialmente atendida, por referirse a la programación de un ejercicio ya ejecutado. Así, en algunos indicadores procedió el cambio; mientras que en el indicador "Matrícula total del ciclo escolar 2019-2020" solo se ajustó en el mes de diciembre, ya que en los otros periodos ya se habían reportado avances. Asimismo, la solicitud en el indicador "Variación porcentual de la matrícula" resultó improcedente, ya que los periodos de monitoreo estaban cerrados, lo que incumple lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de los Indicadores de Desempeño.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que ambas instituciones cuentan con documentos que identifican modificaciones a realizar con elementos en materia de diseño, que inciden a mejorar el desempeño del Programa. Se sugiere continuar este ejercicio, así como retomar las recomendaciones pertinentes que deriven de evaluaciones externas.

En relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que surjan de evaluaciones externas, se recomienda fortalecer el programa de trabajo con:

- Reuniones con los responsables de atender observaciones.
- Identificación de los ASM prioritarios derivados de las evaluaciones.

- Establecimiento de una agenda de atención a partir del nivel de prioridad, que además permitirá poner fechas límite para dar seguimiento y evaluar los ASM.
- Plan de trabajo para llevar a cabo la aplicación de acciones orientadas a la atención de ASM.

Transparencia y rendición de cuentas

16. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	• Sí
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	• Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	• Sí
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	• Sí

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

En primer lugar, es importante aclarar que el Programa E014 no cuenta con Reglas de Operación (ROP) propias del Pp, por lo que la normativa institucional de cada una de las universidades es la que se toma como la documentación que regula al Programa. Lo anterior, debido a que los recursos del Programa se destinan para la operación de las universidades en su conjunto.

Así, en relación al inciso a), para la UIEPA, los documentos normativos principales de la institución, y, por ende, vinculados al programa, son: el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán", el Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán y el Programa Institucional 2019-2024. Dichos documentos exponen el porqué de la creación de la universidad, la normativa interna y las directrices por el periodo 2019-2024,

respectivamente. Estos se encuentran publicados en internet³ y están actualizados, pues corresponden a las últimas versiones.

Por otro lado, para la UICh los documentos normativos principales son: el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla", el Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla y el Programa Institucional 2019-2024. Los tres son públicos⁴, aunque el Decreto de creación no se encuentra disponible en la página electrónica de la institución, y el Reglamento Interior es accesible desde el Portal de Transparencia.

Para ambas instituciones, en el Reglamento se expone que cada área institucional (Consejo Directivo, Dirección General, Consejo Social, Consejo de Calidad, Direcciones) tiene asignadas las atribuciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones. Con base en lo anterior, los responsables designados deben capturar, en los periodos establecidos, la información correspondiente en

³ Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán". Disponible en: <https://uiepa.edu.mx/wp-content/uploads/2020/01/Decreto.pdf>;

Reglamento Interior de la UIEPA. Disponible en: <https://uiepa.edu.mx/wp-content/uploads/2020/01/ReglamentoInterior.pdf>;

Programa Institucional UIEPA. Disponible en: <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasInstitucionales2020/42%20Programa%20Institucional%20UIEPA%202019-2024.pdf>

⁴ Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla". Disponible en el Periódico Oficial del Estado de Puebla del viernes 28 de agosto de 2009.

Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla. Disponible en: http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/921_1562281282_50984679a4036565dd4bfb5af2f042c5.pdf

Programa Institucional UICh: <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasInstitucionales2020/43%20Programa%20Institucional%20UICH%202019-2024.pdf>

la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), tales como el marco normativo, indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, remuneraciones de los servidores públicos y demás información aplicable establecida en el artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En dicha plataforma se encuentra el reporte de indicadores a nivel de componentes, por trimestre, del ejercicio fiscal a consultar, desde 2015 hasta 2021. En el caso de la información emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, es decir, aquella relacionada al ejercicio del presupuesto, ésta se integra al Sistema Contable Gubernamental.

Empero, es importante mencionar que no todos los indicadores presentan los resultados de avance obtenido, ya que a nivel de Fin y Propósito no se encontró dicha información. En este sentido, se recomienda actualizar los reportes publicados.

Aunado a lo anterior, la página institucional de la UIEPA cuenta con una pestaña denominada "Transparencia"⁵, la cual remite a la PNT. En dicho portal se expone un apartado de Indicadores de gestión y estratégicos (2011-2018) – UIEPA. Sin embargo, aunque dicho título está desactualizado, éste remite a la página PNT. Así, con fines de hacer más accesible la información a la ciudadanía y complementar los reportes de la PNT, se recomienda en el apartado de indicadores subir los documentos con los reportes sintéticos y claros.

Asimismo, la UICh publica en su portal la MIR 2019 y 2020, aunque no el avance de sus indicadores, la evaluación 2019, las estadísticas 911 generadas y los indicadores institucionales⁶. En este sentido, se recomienda integrar la información correspondiente a los informes de evaluación de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, los cuales son documentos elaborados por la Dirección de Evaluación, adscrita a

⁵ UIEPA. (2021). Indicadores de gestión y estratégicos (2011-2018). Disponible en: <https://uiepa.edu.mx/transparencia/>

⁶ UICh. (2021). Transparencia. Disponible en: <https://sites.google.com/educuich.mx/planeacion-evaluacion/transparencia>

la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, con base en la información capturada por los ejecutores, así como la referente al avance en el ejercicio fiscal 2021. Para ello es importante establecer plazos específicos para la actualización de las secciones del portal institucional donde se expone información sobre el desempeño del Programa y de la universidad.

Respecto a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, tanto la UIEPA como la UICh, remiten al portal de la PNT, en la cual, dentro del apartado de Preguntas frecuentes, es posible identificar los pasos necesarios en la pregunta: ¿Cómo realizar una solicitud de acceso? En este sentido, se cuenta con una vía para dar proceso a una solicitud de información, con base en lo establecido en la normatividad aplicable. Al respecto, y con el objetivo de que esta información cuente con mayor accesibilidad, se sugiere que este proceso se publique en las páginas institucionales, y se mantenga en complemento con los buzones de quejas, comentarios y/o sugerencias.

Vinculado a lo anterior, la UIEPA mencionó que cuenta con un buzón físico de quejas y sugerencias, además de que se está trabajando en un buzón de opiniones en la página institucional. En este sentido, se recomienda que se establezca una fecha para la concreción del proyecto, así como complementar con un documento donde se exponga el área responsable, datos de contacto y procedimiento para dar trámite a una solicitud de información.

A su vez, la UICh mencionó que cuenta con un buzón físico de quejas y sugerencias, además de que ante la pandemia de Covid-19 se difundió en Facebook un correo electrónico para que las y los alumnos pudieran expresar sus quejas, comentarios y/o sugerencias (buzon_quejas_sugerencias@educavich.mx). Cabe mencionar que dicho correo electrónico, debido a que la institución está migrando de dominio, se ha cambiado de dirección de correo a buzonquejas_sugerencias@uich.edu.mx, el cual será publicado próximamente.

En relación a ello, en la página oficial de la Universidad (antes <https://uich.mx/>) en la pestaña de "Nosotros" - "Contacto", en la parte inferior, aparecía un espacio con la leyenda "Mándanos un mensaje". Este mismo espacio

será migrado a la página oficial del nuevo dominio <http://uich.edu.mx/>. Por ahora es posible consultar los datos de contacto en la página nueva, tales como dirección, teléfono y correo electrónico (direccion_vinculacion@educuich.mx).

Vinculado a lo anterior, la UICh identifica el Procedimiento P-06-32, Atención a solicitudes de información, que corresponde al área jurídica. Por su parte, la UIEPA identifica que el Buzón de Opiniones y/o Sugerencias corresponde al proceso de Planeación y Evaluación.

Finalmente, se considera que las UR propician la participación ciudadana en la toma de decisiones, ello en concordancia con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024. Lo anterior se constata en los Programas Institucionales; por su parte, el documento de la UIEPA expone la prioridad de identificar las necesidades, problemáticas y propuestas de los ciudadanos, así como de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico y los pueblos indígenas; por otro lado, la normativa de la UICh alude a la necesidad de generar espacios donde se pueda obtener información directa de las personas que viven en la región de influencia de la institución.

Entre las acciones para propiciar la creación de dichos espacios de participación, el 7 de febrero del 2020 se realizó un Foro de Consulta Ciudadana en las instalaciones de la UIEPA, con la participación de estudiantes, docentes, personal administrativo y público en general que permitió general un espacio de reflexión para identificar propuestas y necesidades desde un enfoque objetivo. A su vez, el 28 de enero del 2020 se realizó un Foro de Consulta Ciudadana en las instalaciones de la UICh, con 93 participantes, quienes colaboraron en la detección de las problemáticas que impactan directamente al servicio educativo. Derivado de ello se obtuvo que las falencias mencionadas, por mayoría de votos, fueron la falta de equipamiento, de infraestructura y de mantenimiento.

Considerando que el contexto de pandemia ha limitado este tipo de eventos presenciales, se sugiere establecer un mecanismo de foros y/o encuestas institucionales, por medios electrónicos, con el fin de sistematizar la información recopilada y ampliar su alcance.

VI. ANÁLISIS FODA

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos).</p>
<p style="text-align: center;">Creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones cuentan con documentos programáticos que sustentan al E014 y se presentan anualmente. <p style="text-align: center;">Contribución a las metas y estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Programa está alineado al PED 2019-2024, así como a la Agenda 2030. - Existen mecanismos de supervisión y seguimiento, como los indicadores estratégicos y de la MIR, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa. <p style="text-align: center;">Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con documentos programáticos que exponen la estrategia de cobertura y la metodología para identificar la población objetivo. - Se especifican metas de cobertura anuales para un periodo de mediano plazo, considerando cinco años. <p style="text-align: center;">Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - La MIR y sus elementos se basan en la Metodología de Marco Lógico (MML). - El desempeño del Programa, en general permite observar metas adecuadas, orientadas al desempeño y factibles de realizar. <p style="text-align: center;">Resultados o productos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ambas Universidades cuentan con Sistemas de Gestión de Calidad que identifican los procesos clave. - El Programa identifica, cuantifica y transparenta los gastos en los que incurre, por Capítulo de Gasto. - El avance de los indicadores a nivel de Actividad y Componente fue Medio Alto a Alto en su mayoría. - Los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020, además de establecer un nivel de cumplimiento general, señala las observaciones derivadas, así como sus respectivas recomendaciones. 	<p style="text-align: center;">Creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un interés creciente por parte de los alumnos por lograr un grado de estudio superior. <p style="text-align: center;">Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de empresas o sectores industriales podría fortalecer los programas académicos que se ofrecen. <p style="text-align: center;">Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - La unificación de la MIR para ambas instituciones puede mejorar su desempeño. <p style="text-align: center;">Resultados o productos</p> <ul style="list-style-type: none"> - La continuidad de la mayoría de los indicadores evaluados en la MIR 2021 permitirá dar seguimiento a la medición del desempeño del Programa. <p style="text-align: center;">Transparencia y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las herramientas tecnológicas como Google forms y Facebook permiten realizar ejercicios de participación, como encuestas y foros, de forma práctica.

<p>Transparencia y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones cuentan con cuatro portales en los cuales pueden transparentar su información: Plataforma Nacional de Transparencia, Cuenta Pública del estado de Puebla, el portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los propios portales institucionales. 	
<p>Debilidades (Cualquier limitante interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos).</p>	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p>
<p>Creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> - La redacción del problema no cumple con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. - Los periodos de actualización de los documentos no siempre se cumplen. - Ambas instituciones incluyen una justificación teórica del Programa, que puede robustecerse. <p>Contribución a las metas y estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Programa no identifica su alineación al Programa Sectorial de Educación de la entidad. - Las instituciones no identifican la misma alineación a los ODS. <p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las definiciones de las poblaciones objetivo y atendida no están correctamente acotadas, y, en consecuencia, las metodologías para su cuantificación también requieren precisarse. - La pandemia y la consecuente crisis asociada a la misma ha influido en las cifras de nuevo ingreso. <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Algunos indicadores no cumplen todos los requisitos establecidos por la MML. - El sentido del indicador del Componente 7 no se identifica adecuadamente. <p>Resultados o productos</p> <ul style="list-style-type: none"> - La normativa del Programa no ha sido actualizada a las Direcciones con las que cuenta la institución. - No se presentó información sobre el avance de indicadores a nivel de Fin y propósito en todos los portales disponibles. <p>Transparencia y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cambio de dominio de la página institucional puede implicar un proceso de adaptación para los usuarios. 	<p>Creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> - La disponibilidad de la información no siempre es paralela a los periodos de actualización de los registros. - La aparición de fenómenos como la pandemia, puede generar impactos a largo plazo en el propósito del Programa. <p>Contribución a las metas y estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cambio de administración estatal puede significar modificaciones importantes en el programa. <p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cobertura del Programa también es influida por factores fuera de su alcance, como presupuesto disponible, interés de la población objetivo y competencia. <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - La integración de las instituciones en una sola MIR puede omitir diferencias sustanciales entre ambas. <p>Resultados o productos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alrededor del 60 por ciento del presupuesto se destina al capítulo de Servicios Personales, lo que podría disminuir la atención de otros rubros importantes. <p>Transparencia y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La realización de foros presenciales, como mecanismos de participación ciudadana, son limitados por el contexto de pandemia. - Desinterés de los sectores involucrados en la participación de eventos.

VII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PP

Apartados	Nivel	Justificación
I. Creación y diseño del Pp	1	Las instituciones cuentan con documentos programáticos que se presentan anualmente y dan sustento al E014; sin embargo, existen áreas de oportunidad para cumplir los requisitos de la Metodología de Marco Lógico.
II. Contribución a las metas y estrategias	3.5	El Programa está alineado al PED 2019-2024, así como a la Agenda 2030, mas no se identifica su alineación al Programa Sectorial de Educación. Además, existen mecanismos de supervisión y seguimiento que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa.
III. Cobertura	2.67	Se cuenta con una estrategia de cobertura a cinco años y con una metodología para identificar la población objetivo. Sin embargo, se identifican falencias en la definición de las poblaciones objetivo y atendida. Consecuentemente, las metodologías para su cuantificación también requieren precisarse.
IV. Indicadores	4	Aunque algunos indicadores no cumplen todos los requisitos establecidos por la MML, en general la MIR y sus elementos se realizan con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).
V. Resultados o productos	2.3	Los ejecutores han implementado Sistemas de Gestión de Calidad, los cuales identifican sus procesos clave, así como áreas responsables. Asimismo, el Programa expone sus gastos por Capítulo de Gasto. En dicho reporte se observa un gasto significativo en el rubro de servicios personales. Por otra parte, se observó un avance de los indicadores de Medio Alto a Alto en la mayoría de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades.

Apartados	Nivel	Justificación
VI. Transparencia y rendición de cuentas	3	Los ejecutores transparentan su información en distintas plataformas, que son la Plataforma Nacional de Transparencia, Cuenta Pública del estado de Puebla y los propios portales institucionales; además, cuentan con mecanismos para propiciar la participación ciudadana. Empero, es importante publicar en tiempo y forma la información requerida en dichos portales.
Nivel promedio del total de apartados	2.745	El Programa E014 obtuvo una valoración final de 2.745, lo que equivale al 68.625 por ciento. De esta forma, se observa un buen desempeño del Programa, aunque con áreas de oportunidad, especialmente en el tema de diseño y cobertura.

Nivel = Nivel promedio por apartado.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

N/A: No aplica.

VIII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

Creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	<p>UIEPA y UICH La redacción del problema no se realizó con base en la MML.</p>	<p>Definir el problema a atender considerando las características que señala la MML; es decir, incluyendo las características de enlistadas en la Guía MIR de SHCP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resume la situación problemática de forma clara y breve. - Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida. - Define la población afectada o área de enfoque. - Describe la situación de la problemática central. - Hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica. <p>Al respecto, se propone "Las y los alumnos de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán y de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla tienen un bajo nivel de eficiencia terminal", como el problema central a atender.</p>	1	<p>La identificación clara del porqué del Programa, y consecuentemente, un mejor desempeño para el logro del objetivo.</p>
2	<p>UIEPA El problema que atiende el Programa no es consistente entre los documentos programáticos.</p>	<p>Homologar el planteamiento del problema en los distintos documentos programáticos.</p>	1	<p>Consistencia de la problemática entre los documentos programáticos.</p>

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
3	<p>UIEPA y UICH La justificación del Programa no es consistente con la lógica causal del problema que busca resolver.</p>	<p>Fortalecer la justificación del programa integrada en el documento Diagnóstico, mediante la incorporación de cifras y estadísticas sobre la escolaridad a nivel superior en la región, así como la tasa de incorporación de los egresados de educación media superior al nivel superior. Asimismo, integrar la argumentación teórica del tipo de intervención; al respecto se sugiere que se incluya información referente a los beneficios en las personas, familias y en general de las poblaciones, de lograr un mayor número de egresados, así como de la función de las universidades en el desarrollo económico y social de las comunidades.</p> <p>Referencias específicas se indican en el desarrollo de la respuesta a la pregunta 2.</p>	2	Una justificación robustecida y sólida de la intervención.
4	<p>UIEPA y UICH El documento Diagnóstico se presenta anualmente, pero ello no implica que exista una revisión de la problemática que atiende el Programa.</p>	<p>Se recomienda establecer un periodo anual para la revisión y/o actualización del problema, considerando que las poblaciones y el contexto pueden modificarse constantemente, y que el documento se presenta en este mismo plazo.</p>	1	El problema y la estrategia de intervención se mantendrán actualizados, de acuerdo con las características del contexto actual.

Contribución a las metas y estrategias				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	<p>UIEPA</p> <p>La alineación a los ODS documentada en la "Alineación estratégica/transversal del Programa Presupuestario. Ejercicio fiscal 2020" y en el "Programa de Desarrollo Institucional" difiere entre sí.</p>	<p>Homologar en los documentos normativos la alineación del Programa a los ODS.</p>	3	<p>Homologación entre los documentos normativos.</p>
2	<p>UIEPA/UICh</p> <p>Se carece de la alineación al Programa Sectorial de Educación 2019-2024.</p>	<p>Se sugiere integrar la alineación del Programa al Programa Sectorial de Educación 2019-2024. Para ello se consideran las estrategias 6 y 7, así como la estrategia transversal de igualdad sustantiva. Las líneas de acción a las que se considera vinculado se especifican en la pregunta 3.</p>	3	<p>Identificar a que objetivos del Programa Sectorial contribuye el programa.</p>
3	<p>UIEPA/UICh</p> <p>Ambas instituciones llevan a cabo mecanismos de seguimiento y supervisión mediante la MIR y sus indicadores.</p>	<p>Fortalecer la supervisión y seguimiento del Programa mediante un plan de trabajo, oportuno y concordante a los alcances de los ejecutores, a las observaciones y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas. Dicho plan debe incluirse en los procedimientos del manual propuesto en la pregunta 11.</p>	4	<p>Garantizar la mejora continua del Programa.</p>

Cobertura				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	<p>UIEPA</p> <p>La población atendida no está correctamente definida, pues sólo hace referencia a los egresados, mientras que la población objetivo mejorar su redacción.</p>	<p>Replantear la definición de la población atendida, delimitándola a los egresados, y acotar la definición de la población objetivo como los "Alumnos inscritos en la institución en el ciclo escolar vigente", con la finalidad de ser más clara.</p>	5	Identificación clara de la población a atender.
2	<p>UICh</p> <p>La población objetivo no está correctamente delimitada, pues excluye a los alumnos de reingreso. Asimismo, los conceptos de población potencial y atendida pueden mejorar su redacción.</p>	<p>Replantear las definiciones de población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>En el caso de la población potencial, se sugiere eliminar de la definición la referencia al ciclo escolar, pues ello impide que la fórmula sea aplicable al Programa en cualquier ejercicio fiscal. En lo que respecta a la población objetivo, se sugiere exponerla como los alumnos inscritos. Finalmente, para la población atendida se recomienda definirla como los egresados del ciclo escolar en cuestión.</p> <p>En la redacción de la pregunta 5 puede consultarse la propuesta concreta de estos elementos.</p>	5 y 6	Identificación clara de la población a atender.
3	<p>UICh</p> <p>Las poblaciones no integran unidad de medida.</p>	<p>Incluir unidad de medida en cada una de las poblaciones, para ello puede utilizarse el concepto de "alumnos".</p>	5	Identificación clara de la población a atender para cuantificarla.

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
4	<p>UICH</p> <p>La "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", aunque expone que debe actualizarse anualmente, considera fuentes de información del ciclo escolar 2017-2018.</p>	<p>Actualizar las fuentes de información de la "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" a aquellas disponibles más recientes, y consecuentemente actualizar las cifras identificadas.</p>	5	<p>Cuantificación actualizada de la población a atender con el Programa.</p>
5	<p>UIEPA y UICH</p> <p>La metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo no es clara para la UIEPA, y en el caso de la UICH, no se cuenta con ella.</p>	<p>Establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo clara y concreta, la cual especifique las fórmulas para determinar la cifra expuesta. En consecuencia, deben integrarse las fuentes de información necesarias para reproducir el cálculo de dichas fórmulas, como son el Departamento de Servicios, la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria y la estadística 911 de la SEP.</p> <p>En la redacción de la pregunta 5 pueden consultarse la propuesta concreta de este elemento.</p>	5	<p>Facilitar la identificación y cuantificación de las poblaciones a atender y la cobertura.</p>
6	<p>UICH</p> <p>La definición de población objetivo no es consistente entre los diferentes documentos normativos.</p>	<p>Homologar la definición de la población objetivo entre los distintos documentos programáticos, como son el "Diagnóstico, "Análisis de la población objetivo" y la MIR.</p>	6	<p>Garantizar la consistencia entre los documentos normativos, y consecuentemente, en las acciones del Programa.</p>

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
7	<p>UIEPA y UICh</p> <p>La estrategia de cobertura no considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población en un plazo de cinco años, ni define un momento en que la población potencial y objetivo habrán de converger.</p>	<p>Definir un presupuesto aproximado necesario para atender a la población objetivo en los próximos cinco años, mediante la elaboración de una matriz que incorpore la relación presupuesto – población atendida. Ello con la finalidad de identificar los porcentajes de atención con respecto al recurso destinado para la operación del programa.</p> <p>Asimismo, incluir una prospectiva de demanda y capacidad de atención, así como la argumentación de los supuestos que ello consideraría.</p>	7	Contar con una estrategia de cobertura sólida y con perspectiva a mediano y largo plazo.

Indicadores				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	<p>UIEPA y UICh</p> <p>El indicador a nivel de Fin, "Porcentaje de alumnos egresados titulados", no es relevante ni adecuado para este nivel, debido a que la contribución social de un egresado no forzosamente se limita por la falta de titulación.</p>	<p>Eliminar el indicador "Porcentaje de alumnos egresados titulados".</p>	8	La MIR cuenta con indicadores que permiten medir el desempeño del Programa.

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
2	<p>UICH</p> <p>El indicador a nivel del Componente 1, "Porcentaje de actividades encaminadas a la acreditación de programas académicos realizadas", no se considera adecuado ni relevante a este nivel. Lo anterior debido a que el número de actividades ejecutadas no implica la acreditación de los programas; es decir, correspondería nivel de actividad.</p>	<p>Eliminar el indicador "Porcentaje de actividades encaminadas a la acreditación de programas académicos realizadas".</p>	8	<p>La MIR cuenta con indicadores que permiten medir el desempeño del Programa.</p>
3	<p>UIEPA y UICH</p> <p>El indicador del Componente 7 de ambas MIR, "Porcentaje de deserción escolar", considera un sentido ascendente, cuando lo que se pretende es disminuir la deserción escolar.</p>	<p>Corregir el sentido del indicador "Porcentaje de deserción escolar" a descendente, pues es una cifra que el Programa busca disminuir.</p>	10	<p>La MIR cuenta con indicadores que permiten medir el desempeño del Programa.</p>

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
4	<p>UICh</p> <p>El desempeño del indicador "Número de programas académicos vigentes", del Componente 1, expone laxitud en la meta programada.</p>	<p>Programar con mayor precisión la meta del indicador "Número de programas académicos vigentes", con el objetivo de evitar laxitud al establecer sus metas.</p>	9	<p>La MIR cuenta con indicadores que permiten medir el desempeño del Programa.</p>
5	<p>UIEPA/UICh</p> <p>Aunque existe una lógica horizontal, no todos los supuestos de ambas MIR se vinculan a factores externos que impliquen riesgos y contingencias a solventar.</p>	<p>Revisar y corregir los supuestos de la MIR, garantizando que hagan referencia a factores externos fuera del alcance de los ejecutores.</p>	9	<p>Establecer una lógica horizontal adecuada en la MIR.</p>

Resultados o productos				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	<p>UICh/UIEPA</p> <p>No se identificaron procedimientos propios del Programa para la entrega de los componentes.</p>	<p>Realizar un manual de procedimientos propio del programa conjunto en el que ahora participan, como un instrumento administrativo que coadyuve al quehacer institucional, a través de la descripción de los componentes del Programa, así como de los principales pasos a seguir para su operación y las áreas involucradas en los mismos. Se sugiere que dicho manual contenga, como mínimo, los aspectos básicos del programa, los objetivos del programa, el marco normativo, las atribuciones de todas las áreas involucradas en la operación, las actividades a realizar en la ejecución del programa y flujogramas que esquematicen los procesos.</p>	11	<p>Contar con la información necesaria para la ejecución u operación del Programa.</p>
2	<p>UICh/UIEPA</p> <p>No se reportaron avances de los indicadores a nivel de Fin y Propósito en los portales.</p>	<p>Actualizar los avances de indicadores en estos niveles en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, de forma complementaria se sugiere publicar dicha información en los respectivos portales institucionales, trimestralmente. En el caso de la UIEPA, también debe actualizar esta información en el portal de Cuenta Pública del Estado.</p>	13 y 14	<p>Contar con la información necesaria para valorar el desempeño e impacto del Programa.</p>

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
3	<p>UICH</p> <p>Las direcciones mencionadas en el Sistema de Gestión de Calidad no coinciden con las enlistadas en el Reglamento Interior.</p>	<p>Actualizar el Reglamento Interior, con base en lo establecido en el SGC y el Manual de Organización.</p>	11	<p>Garantizar la consistencia entre los documentos normativos institucionales.</p>
4	<p>UICH/UIEPA</p> <p>Al igual que en otros programas de índole educativo, el capítulo de servicios personales tiende a absorber la mayor parte del presupuesto.</p>	<p>Integrar los criterios de asignación de presupuesto en el reglamento interior del Programa, con la finalidad de promover el mejor uso de los recursos y poder prospectar una mejor distribución del presupuesto, hacia prioridades consensuadas por las diferentes partes de la organización institucional.</p>	12	<p>Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.</p>
5	<p>UICH/UIEPA</p> <p>Este es un primer ejercicio de evaluación externa, por lo que se carece de experiencia sobre la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de algún ejercicio de evaluación.</p>	<p>Fortalecer el programa de trabajo derivado de evaluaciones externas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con los responsables de atender observaciones. • Identificación de los ASM prioritarios derivados de las evaluaciones. • Establecimiento de una agenda de atención a partir del nivel de prioridad, que además permitirá poner fechas límite para dar seguimiento y evaluar los ASM. • Plan de trabajo para llevar a cabo la aplicación de acciones orientadas a la atención de ASM. 	15	<p>Garantizar la mejora continua del Programa y la atención a las observaciones y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.</p>

Transparencia y rendición de cuentas				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	<p>UIEPA y UICh</p> <p>Los apartados de Indicadores para la UIEPA, y de reportes del desempeño para la UICh, de las páginas institucionales, no están actualizado. Asimismo, en la Plataforma Nacional de Transparencia tampoco todos los reportes están completos.</p>	<p>Actualizar los reportes de desempeño del portal institucional y de la PNT.</p>	16	<p>Garantizar el acceso público a la información sobre el desempeño del Programa.</p>
2	<p>UIEPA</p> <p>La institución está procesando un buzón de opiniones en la página institucional.</p>	<p>Establecer una fecha específica para que el buzón de opiniones en el portal institucional entre en operación.</p> <p>Esto puede complementarse con un documento donde se exponga el área responsable, datos de contacto y procedimiento para dar trámite a una solicitud de información.</p>	16	<p>Establecimiento de mecanismos de participación ciudadana y libre expresión.</p>
3	<p>UIEPA y UICh</p> <p>En los primeros meses del ejercicio fiscal 2020 se realizó un Foro de Consulta Ciudadana, pero no se ha dado continuidad a ello.</p>	<p>Establecer un mecanismo institucional, que sea periódico, imparcial y representativo, por medios electrónicos o físicos, para propiciar la participación ciudadana. Se propone la aplicación de encuestas y la continuidad a los foros.</p>	16	<p>Establecimiento de mecanismos de participación ciudadana y libre expresión.</p>

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
4	<p>UICH</p> <p>La página institucional está migrando a un nuevo dominio.</p>	<p>Determinar una fecha para concluir con el proceso de migración de la página institucional (antes https://uich.mx/, ahora http://uich.edu.mx/) con todos los apartados de transparencia correspondientes, como el buzón de quejas y sugerencias, los reportes de desempeño, la normativa y demás aplicables.</p>	16	<p>Garantizar el acceso público a la información sobre el desempeño del Programa.</p>

IX. CONCLUSIONES

La evaluación realizada evidencia una operación eficiente del Programa E014, ello se constata en el desempeño de ambas instituciones ejecutoras, las cuales en el ejercicio fiscal 2020 tuvieron una operación independiente entre ellas. Cabe mencionar que este Programa financia a cada una de las universidades en todas sus operaciones, por lo que su impacto se establece a nivel institucional.

Asimismo, es importante resaltar que el Programa E014 está correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, se detectó la carencia de su alineación al Programa Sectorial de Educación.

Aunado a lo anterior, se identifica que el proceso de planeación del Programa está respaldado por la documentación que anualmente se le requiere para la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la entidad. Si bien se encontraron áreas de oportunidad, las acciones están dirigidas hacia un objetivo claro, que los alumnos concluyan satisfactoriamente sus estudios, logrando con ello incrementar la escolaridad superior de la región y de la entidad, así como el desarrollo de los mismos.

En este sentido, se observa un área de oportunidad respecto al planteamiento del problema, el cual, de atenderse, resignificará la labor del Programa, así como de la institución. Si bien una de las situaciones que contrarrestaron estas universidades regionales fue la dificultad de las y los alumnos por encontrar una universidad cercana a sus posibilidades de desplazamiento, costos y programas; actualmente la prioridad y propósito de ambas es que los alumnos concluyan sus estudios universitarios.

De esta forma, para concretar dicho objetivo se requiere de los componentes que ofrecen ambas instituciones, como son: programas académicos de calidad, personal capacitado, actividades de vinculación, formación integral, emprendimiento e innovación, seguimiento a la permanencia de las y los alumnos, así como mantenimiento a las instalaciones y equipo.

Por otra parte, la cobertura del E014 presenta áreas de oportunidad relevantes, destacando la necesidad de establecer definiciones claras y precisas de las poblaciones objetivo y atendida; lo que consecuentemente implica precisar la metodología para cuantificar dichas poblaciones. Ambos aspectos permitirán consolidar la estrategia de cobertura y promover el crecimiento institucional.

Al respecto, es importante mencionar que resulta de gran apoyo la implementación de la Metodología de Marco Lógico, que es una herramienta que además de posibilitar el seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa, establece lineamientos que permiten dirigir las acciones, de forma clara y eficiente, hacia los objetivos planteados. Por tanto, perfeccionar su aplicación en la operación del Programa permitirá la mejora continua del mismo.

En seguimiento a lo anterior, los indicadores y sus resultados en su mayoría cumplen con las características CREMA, cuentan con una lógica horizontal coherente y cuenta con metas orientadas al desempeño. Empero, se detectaron aspectos específicos a corregir, para que la Matriz de Indicadores para Resultados monitoree y evalúe de forma clara y precisa las acciones del E014.

A su vez, es esencial considerar las observaciones y recomendaciones derivadas de esta evaluación, en los documentos del ejercicio fiscal 2021. En el caso de la MIR, en el año en curso el E014 cambió al programa E024 Educación Superior en Universidades Interserranas, el cual integra a ambas instituciones y homologa la Matriz de Indicadores para Resultados a seguir. En esta, se observan modificaciones importantes en el nivel de Fin; por ello, la propuesta de modificación de la MIR justamente atiende lo observado en el ejercicio fiscal 2020, y de manera prospectiva, lo que se está trabajando en el 2021.

En relación a esto, y a manera cierre, se identifica la ventana para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como una oportunidad para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Lo anterior, en concordancia con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024. Por esta razón, es indispensable que los reportes de indicadores de resultados, así como la información que por normatividad debe publicarse, se integre en tiempo y forma en los espacios disponibles, que son la Cuenta Pública del Estado de Puebla, la Plataforma Nacional de Transparencia, en el portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el portal institucional.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Cruz Sancho, S., & Sandí Delgado, J. C. (2014). Importancia de la educación superior en el desarrollo profesional para la población estudiantil. *III Congreso Internacional de Educación Superior (CIESUP) (Costa Rica, 2014)*. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/46200/Documento_completo.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- DGPPyEE. (2021). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. Obtenido de <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
- Gobierno de Puebla. (2020). *Manual de Programación y Presupuestación*.
- Gobierno del Estado de Puebla. (10 de noviembre de 2020). *Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla*. Obtenido de <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-presupuesto-y-gasto-publico-responsable-del-estado-de-puebla>
- OECD. (2019). *Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes*. Paris: OECD Publishing. Obtenido de https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/educacion_superior_en_mexico.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2020). *Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla*. Obtenido de http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Lineamientos/LGSEDRPPAPEP_01092020.pdf
- Secretaría de la Función Pública. (2020). *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios*. Obtenido de <https://www.atlixco.tecnm.mx/publico/Rendiciondecuentas/planprog/2020/LINEAMIENTOS%202020.pdf>
- SHCP. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- UNESCO-IESALC. (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*. Obtenido de <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf>

XI. ANEXOS

Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores”

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán

	Fin	Justificación	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre del indicador		Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa		Porcentaje de alumnos egresados titulados		Eficiencia terminal		Porcentaje de programas educativos acreditados por organismos reconocidos
Método de cálculo		Se calcula mediante un promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.		$(V1/V2)*100$ V1= Egresados titulados de la misma generación en el ciclo escolar 2016-2017. V2= Número de egresados de la misma generación en el ciclo escolar 2016-2017.		$(V1/V2)*100$ V1= Total de alumnos que egresan de la generación 2015-2020. V2= Total de alumnos que ingresaron en el ciclo escolar 2015-2020.		$(V1/V2)*100$ V1= Número de programas educativos acreditados por organismos reconocidos. V2= Total de programas educativos evaluables en la universidad.
Claro	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.
Relevante	Sí	El grado promedio de escolaridad permite identificar la contribución a la calidad de la educación mediante mayor cobertura en educación superior.	No	Los alumnos titulados no son importantes a nivel de Fin, pues no implican un objetivo superior.	Sí	La eficiencia terminal permite medir la conclusión de los estudios universitarios.	Sí	La calidad educativa puede medirse mediante la acreditación de los programas educativos.

	Fin	Justificación	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Económico	No	Su obtención implica un costo elevado para INEGI, que es quien gestiona la recopilación de dicha información.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.
Monitoreable	Sí	Los medios de verificación son oficiales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.
Adecuado	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	No	El indicador no permite medir y evaluar el desempeño de la institución a nivel de Fin.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.
% Características Cumplidas^A	4		2		5		5	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos vinculados a servicio social y estadias		Porcentaje de personal directivo, docente y administrativo actualizado.		Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en eventos cívicos, culturales y deportivos.		Participación de estudiantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1= Número de alumnos vinculados en el ciclo escolar 2019-2020. V2= Alumnos que cumplen con los requisitos para ingresar a servicio social y estadias.		$(V1/V2)*100$ V1= Total de personal capacitado en la universidad. V2= Total de personal de la UIEPA.		$(V1/V2)*100$ V1= Número de alumnos que participan en eventos cívicos, culturales y deportivos. V2= Total de alumnos inscritos en la UIEPA.		$(V1/V2)*100$ V1= Número de alumnos que participan en proyectos de innovación tecnológica o emprendimiento. V2= Total de alumnos inscritos en la UIEPA.	
Claro	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.
Relevante	Sí	La medición de los alumnos inscritos en servicio social permite valorar la vinculación universitaria.	Sí	Los docentes capacitados y actualizados, así como administrativos, evidencian la formación del personal.	Sí	Los alumnos participantes en eventos son un elemento esencial de la formación integral.	Sí	Los alumnos participantes en proyectos de emprendimiento o innovación son pertinentes para medir el fomento de dichas actividades.
Económico	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Monitoreable	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados..	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.
Adecuado	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.
% Características Cumplidas^A	5		5		5		5	

	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación	Componente 8	Justificación
Nombre del indicador	Variación porcentual de la matrícula.		Porcentaje de deserción escolar.		Porcentaje de espacios educativos que recibieron mantenimiento.	
Método de cálculo	$\frac{(V1/V2)-1}{1} * 100$ V1= Número de alumnos inscritos en la universidad del ciclo escolar 2019-2020. V2= Número de alumnos inscritos en la universidad del ciclo escolar 2018-2019.		$\frac{V1}{V2} * 100$ V1= Alumnos desertores del ciclo escolar 2019-2020. V2= Matrícula total del ciclo escolar 2019-2020.		$\frac{V1}{V2} * 100$ V1= Número de espacios educativos que recibieron mantenimiento o equipamiento. V2= Número total laboratorios y talleres..	
Claro	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.

	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación	Componente 8	Justificación
Relevante	Sí	La variación de la matrícula permite medir la cobertura educativa.	Sí	La deserción escolar permite medir la permanencia de los alumnos.	Sí	Los espacios educativos intervenidos son indicativos del programa de mantenimiento.
Económico	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.
Monitoreable	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.
Adecuado	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.
% Características Cumplidas^A					4.7	

^A Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

^B Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla

	Fin	Justificación	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre del indicador	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa		Porcentaje de alumnos egresados titulados		Eficiencia terminal	
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1= Alumnos egresados del ciclo escolar 2019-2020. V2= Alumnos que ingresaron a la universidad en el ciclo escolar 2015-2016 incluyendo alumnos reinscritos de ciclos escolares anteriores.		$(V1/V2)*100$ V1= Número de alumnos egresados y titulados de la generación 2015-2020. V2= Número de alumnos egresados de la generación 2015-2020.		$(V1/V2)*100$ V1= Total de alumnos que egresan de la generación 2015-2020. V2= Total de alumnos que ingresaron en el ciclo escolar 2015-2020.	
Claro	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.
Relevante	Sí	El grado promedio de escolaridad permite identificar la contribución a la calidad de la educación mediante mayor cobertura en educación superior.	No	Los alumnos titulados no son importantes a nivel de Fin, pues no implican un objetivo superior.	Sí	La eficiencia terminal permite medir la conclusión de los estudios universitarios.
Económico	No	Su obtención implica un costo elevado para INEGI, que es quien gestiona la recopilación de dicha información.	Sí	Por ser una estadística interna, no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, no implica un costo.
Monitoreable	Sí	Los medios de verificación son oficiales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son públicos, institucionales, independientes y están correctamente especificados.
Adecuado	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	No	No permite medir el desempeño del ejecutor a nivel de Fin, ya que no es un objetivo superior.	Sí	Permite medir y evaluar el desempeño de la institución en lo respecto a la conclusión de los estudios.
% Características Cumplidas^A	4		3		5	

	Componente 1	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades encaminadas a la acreditación de programas académicos realizadas.		Número de programas académicos vigentes.		Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de la universidad beneficiados con la vinculación.		Personal directivo, docente y administrativo participantes en cursos.	
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1= Actividades para la acreditación de programas realizadas. V2= Total de actividades programadas para la acreditación de programas académicos.		Sumatoria de programas académicos vigentes.		$(V1/V2)*100$ V1= Alumnos y egresados beneficiados con la vinculación. V2= Total de alumnos de séptimo, noveno y décimo semestre y egresados dentro del programa de seguimiento.		$(V1/V2)*100$ V1= Número de participaciones del personal en eventos de capacitación. V2= Número de participaciones programadas del personal en eventos de capacitación.	
Claro	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.
Relevante	No	La calidad educativa puede medirse mediante la acreditación de los programas educativos.	Sí	La calidad educativa puede medirse mediante los programas académicos vigentes.	Sí	La medición de los alumnos beneficiados son esenciales para la vinculación universitaria.	Sí	Los docentes capacitados y actualizados, así como administrativos, permiten medir la formación del personal.
Económico	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.
Monitoreable	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.

	Componente 1	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Adecuado	No	El indicador no da una base suficiente para medir y evaluar el desempeño de la institución respecto a su contribución al Fin.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.
% Características Cumplidas^A	3		5		5		5	

	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos participantes en actividades culturales, deportivas, artísticas y cívicas.		Porcentaje de participaciones de alumnos en proyectos de investigación y emprendedurismo.		Variación porcentual de la matrícula.	
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1= Número de participaciones realizadas en eventos cívicos, culturales, sociales y deportivos de alumnas(os) de la universidad. V2= Número de participaciones programadas en eventos cívicos, culturales, sociales y deportivos de alumnas(os) de la universidad.		$((V1/V2)*100$ V1= Número de participaciones realizadas en certámenes de innovación y emprendimiento. V2= Número de participaciones programadas en certámenes de innovación y emprendimiento .		$((V1/V2)-1)*100$ V1= Matrícula de nuevo ingreso del ciclo escolar 2020-2021. V2= Matrícula de nuevo ingreso del ciclo escolar 2019-2020.	
Claro	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.
Relevante	Sí	Los alumnos participantes en eventos son esenciales para la formación integral.	Sí	Los alumnos participantes en proyectos de emprendimiento e innovación permiten medir el fomento de dichas actividades.	Sí	La variación de la matrícula es esencial para la medición de la demanda.
Económico	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.

	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Monitoreable	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.
Adecuado	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.
% Características Cumplidas^A	5		5		5	

	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación	Componente 8	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de aulas para grupos existentes.		Porcentaje de deserción escolar.		Porcentaje de espacios educativos, equipos, maquinaria y vehículos que reciben mantenimiento o equipamiento.	
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1= Número de espacios (aulas) disponibles en la universidad. V2= Número de grupos existentes.		$((V1/V2)*100$ V1=Número de alumnos que no concluyen el ciclo escolar 2019-2020. V2= Matrícula total del ciclo escolar 2019-2020.		$(V1/V2)*100$ V1= Espacios educativos, equipos, maquinaria y vehículos que reciben mantenimiento. V2= Total de espacios que integran la infraestructura, el equipo, la maquinaria y vehículos.	
Claro	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.	Sí	Su redacción es concreta, sencilla y comprensible.
Relevante	Sí	La cobertura de aulas permite medir la atención a la demanda educativa.	Sí	La deserción escolar permite medir la permanencia de los alumnos.	Sí	Los espacios educativos intervenidos son instrumento de medición del programa de mantenimiento.
Económico	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.	Sí	Por ser una estadística interna, su obtención no implica un costo.

	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación	Componente 8	Justificación
Monitoreable	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.	Sí	Los medios de verificación son institucionales, públicos, independientes y están correctamente especificados.
Adecuado	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.	Sí	El indicador da una base suficiente que permite medir y evaluar el desempeño de la institución.
% Características Cumplidas^A					4.47	

^A Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

^B Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Anexo 2 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Contribuir a incrementar el nivel educativo de la entidad mediante la formación de profesionistas capacitados y comprometidos socialmente.	Grado promedio de escolarización en la entidad.	Tabulado Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/gpp/tabulados/interactivos/?px=Educacion_05&bd=Educacion	Los egresados del nivel medio superior cuentan con su documentación de egreso en tiempo y forma.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	9.5	Suma de los años de escolaridad cursados (INEGI).

Propósito

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Las y los alumnos que estudian en Universidades Interserranas concluyen su educación superior de manera satisfactoria.	Eficiencia terminal	Indicadores institucionales de la Coordinación de Servicios Escolares de Chilchotla y de la Jefatura de Servicios Escolares de Ahuacatlán. Disponibles en los portales institucionales.	Los estudiantes de las universidades cuentan con el respaldo económico y familiar para cursar su carrera profesional.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	35.26	$(V1/V2)*100$

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente brindada.	Porcentaje de participaciones del personal directivo, administrativo y docente de las Universidades Interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional.	Informes de avance generados por la Dirección Académica y Dirección de control y Gestión (Chilchotla) y Coordinación de Recursos Humanos (Ahuacatlán)	Los docentes y el personal cuentan con los recursos personales para tomar la capacitación ofrecida.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
De gestión	Eficacia	Trimestral	100	$(V1/V2)*100$

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Formación educativa integral brindada.	Porcentaje de participaciones de alumnos de las Universidades Interserranas en actividades para la formación integral.	Informes de avance generados por la Dirección Vinculación y Extensión Universitaria (Chilchotla y Ahuacatlán).	Existen las condiciones epidemiológicas adecuadas para llevar a cabo las actividades y eventos de formación integral.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100	$(V1/V2)*100$

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Permanencia de los alumnos fomentada.	Porcentaje de deserción escolar	Indicadores institucionales de la Coordinación de Servicios Escolares (Chilchotla) y Jefatura de Servicios Escolares (Ahuacatlán). Estadística 911. Disponible en: http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior	Las condiciones económicas de los estudiantes y sus familias se mantienen estables.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	13.12	$(V1/V2)*100$

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Innovación tecnológica y emprendedora implementada.	Porcentaje de estudiantes de las Universidades Interserranas participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	Informes de avance generados por la Dirección Vinculación y Extensión Universitaria (Chilchotla y Ahuacatlán).	Los organismos involucrados publican convocatorias de interés de los estudiantes.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	23.12	$(V1/V2)*100$

Componente 5

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Demanda y cobertura educativa atendida.	Variación porcentual de la matrícula.	Indicadores institucionales de la Coordinación de Servicios Escolares (Chilchotla) y Jefatura de Servicios Escolares (Ahuacatlán). Estadística 911. Disponible en: http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior	La tasa de egreso del nivel medio superior se mantiene constante.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	7.90	$((V1/V2)/V1)*100$

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Demanda y cobertura educativa atendida.	Actividades de promoción y difusión realizadas.	Indicadores institucionales de la Coordinación de Servicios Escolares (Chilchotla) y Jefatura de Servicios Escolares (Ahuacatlán). Estadística 911. Disponible en: http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior	Existen las condiciones epidemiológicas adecuadas para llevar a cabo las actividades de promoción y difusión.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	$((V1/V2)/V1)*100$

Componente 6

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Programas de calidad ofrecidos.	Porcentaje de programas educativos evaluados por organismos reconocidos.	Indicadores institucionales de la Coordinación de Servicios Escolares (Chilchotla) y Jefatura de Servicios Escolares (Ahuacatlán). Estadística 911. Disponible en: http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior	Los organismos acreditadores cumplen con sus programas de trabajo en tiempo y forma.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
De gestión	Calidad	Semestral	38.46	$(V1/V2)*100$

Componente 7

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Vinculación en educación superior realizada.	Porcentaje de estudiantes y egresados de las Universidades Interserranas beneficiados con actividades de vinculación.	Informes de avance generados por la Dirección Vinculación y Extensión Universitaria (Chilchotla y Ahuacatlán).	Las empresas cercanas cuentan con espacios disponibles y adecuados para realizar actividades de vinculación.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	86.54	$(V1/V2)*100$

Componente 8

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Conservación y mejora de infraestructura y equipamiento realizada.	Porcentaje de actividades encaminadas a la mejora y conservación de infraestructura.	Informes de avance generados por la Dirección Vinculación y Extensión Universitaria (Chilchotla y Ahuacatlán).	Las condiciones climáticas permiten ejecutar las actividades de mejora y conservación.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	$(V1/V2)*100$

Anexo 3 “Metas del Programa”

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora	Características cumplidas
Fin	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa	8.5	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	La meta programada es adecuada para la institución, considerando la contribución de la UIEPA al indicador.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Fin	Porcentaje de alumnos egresados titulados	32.50	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	La meta programada es adecuada al desempeño de la institución en el año previo.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	Se recomienda su eliminación.	3
Propósito	Eficiencia terminal	33.33	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido adecuado, indicando que su planeación ha sido pertinente y con base en los resultados de años previos.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora	Características cumplidas
Componente 1	Porcentaje de programas educativos acreditados por organismos reconocidos	100	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	La meta fue programada adecuadamente, aunque el desempeño del indicador fue influido por la pandemia.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 2	Porcentaje de alumnos vinculados a servicio social y estadías	62.50	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido del cien por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 3	Porcentaje de personal directivo, docente y administrativo actualizado	92.10	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido del cien por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora	Características cumplidas
Componente 4	Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en eventos cívicos, culturales y deportivos	78.63	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido del cien por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 5	Participación de estudiantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	2.86	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido del cien por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 6	Variación porcentual de la matrícula	32.54	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido de 96.52 por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora	Características cumplidas
Componente 7	Porcentaje de deserción escolar	20.33	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	No	El desempeño del indicador ha sido del cien por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	Corregir el sentido del indicador a Descendente.	2
Componente 8	Porcentaje de espacios educativos que recibieron mantenimiento	100	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido del cien por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
% Cumplimiento total ²										2.9

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora	Características cumplidas
Fin	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa	42.52	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido del 103.29 por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	Homologar la unidad de medida en fichas técnicas y MIR.	3
Fin	Porcentaje de alumnos egresados titulados	10.42	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El porcentaje de titulación planeada se basó en el desempeño de años previos, considerando una mejoría.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	Se recomienda su eliminación.	3
Propósito	Eficiencia terminal	43.93	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador fue de 100 por ciento, lo que indica que su planeación fue adecuada.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora	Características cumplidas
Componente 1	Porcentaje de actividades encaminadas a la acreditación de programas académicos realizadas	100	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido del cien por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 1	Número de programas académicos vigentes	6	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	No	Su nivel de cumplimiento es de 120% según Cuenta Pública, por lo que se considera laxa.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	Establecer una meta acorde a la planeación y disponibilidad de recursos.	2
Componente 2	Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de la universidad beneficiados con la vinculación	91.88	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido del cien por ciento, indicando que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora	Características cumplidas
Componente 3	Personal directivo, docente y administrativo participantes en cursos	100	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido de 99.71 por ciento, lo que expone que su planeación ha sido concordante con las posibilidades de logro.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 4	Porcentaje de alumnos participantes en actividades culturales, deportivas, artísticas y cívicas	100	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido de 99.23 por ciento, indicando que su planeación ha sido adecuada.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 5	Porcentaje de participaciones de alumnos en proyectos de investigación y emprendedurismo	100	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido de 100.45 por ciento, indicando que su planeación ha sido adecuada.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora	Características cumplidas
Componente 6	Variación porcentual de la matrícula	1.58	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	La meta estaba programada con la finalidad de mejorar el desempeño, sin embargo el resultado fue influido por la pandemia.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 6	Porcentaje de cobertura de aulas para grupos existentes	88.89	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido de 100 por ciento, indicando que su planeación ha sido adecuada.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 7	Porcentaje de deserción escolar	29.96	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	No	Aunque la deserción escolar es un aspecto a disminuir, el sentido del indicador es ascendente.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	Corregir el sentido del indicador a Descendente.	2
Componente 8	Porcentaje de espacios educativos, equipos, maquinaria y vehículos que reciben mantenimiento o equipamiento.	62.48	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación.	Sí	El desempeño del indicador ha sido de 101.6 por ciento, indicando que su planeación ha sido adecuada.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
% Cumplimiento total ²										2.85

Anexo 4 “Instrumentos de recolección de información”

GUIÓN DE ENTREVISTA A ENLACE DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA

1. Año de inicio del programa.
 - a. 2009 se decreta la universidad, pero ¿cuándo surge el E014?
2. ¿Qué se financia con el programa?
3. Las fuentes de financiamiento de la Universidad son, por decreto, 50% estatal y 50% federal, ¿el Programa a qué parte corresponde de los ingresos de la institución?
4. Además de la MIR, ¿existe algún otro mecanismo de supervisión y seguimiento?
 - a. MIR 2021
5. La estrategia de cobertura, fue realizada en 2020 según se observa.
 - a. ¿Cada cuánto se actualiza?
 - b. Al respecto, ¿en qué consiste la población atendida?
6. ¿Cuáles son los procesos clave para la operación y entrega de los componentes del programa, así como áreas responsables involucradas?
 - a. De acuerdo con las direcciones del reglamento, está la Dirección de Planeación y Evaluación; B. Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial; C. Dirección de la Carrera de Ingeniería en Desarrollo Sustentable; D. Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria; E. Dirección de Administración y Finanzas; y F. Abogado General.
¿Es así?
 - b. ¿Hay algún manual de procedimientos?
7. Mecanismos de transparencia.
 - a. Procedimiento para dar trámite a las solicitudes de información.
¿Hay algún buzón de quejas y sugerencias?
 - b. ¿Cuentan con mecanismos para propiciar la participación ciudadana, tales como encuestas, foros o algún proceso similar?

GUIÓN DE ENTREVISTA A ENLACE DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLÁN

1. Año de inicio del programa.
 - a. 2006 se decreta la universidad, pero ¿cuándo surge el E014?
2. ¿Qué se financia con el programa?
3. Las fuentes de financiamiento de la Universidad son, por decreto, 50% estatal y 50% federal, ¿el Programa a qué parte corresponde de los ingresos de la institución?
4. Corroborar: ¿El diagnóstico se actualiza anualmente?
5. La justificación fue corregida, ¿es la más reciente la presentada?
6. Además de la MIR, ¿existe algún otro mecanismo de supervisión y seguimiento?
7. La estrategia de cobertura, fue realizada en 2018 según se observa.
 - a. ¿Cada cuánto se actualiza?
 - b. Al respecto, ¿por qué la población atendida se considera únicamente de egresados?
 - c. Los reportes de matrícula, ¿tienen información de 2020 y 2016?
8. ¿Cuáles son los procesos clave para la operación y entrega de los componentes del programa, así como áreas responsables involucradas?
 - a. De acuerdo con las direcciones del reglamento, está lo académico, jurídico y administrativo. ¿Es así?
 - b. ¿Hay algún manual de procedimientos?
9. ¿Cuáles son los valores alcanzados de los indicadores en 2020 y 2019? (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
10. ¿Se cuenta con un programa de trabajo o documento en el que se identifiquen modificaciones en el diseño u operación, que mejoren el desempeño?
 - a. ¿Anexos de modificaciones son de diseño solamente?
11. Mecanismos de transparencia.
 - a. ¿Reporte de indicadores es directamente en la Plataforma de Transparencia?
 - b. Procedimiento para dar trámite a las solicitudes de información.
 - c. ¿Cuentan con mecanismos para propiciar la participación ciudadana, tales como encuestas, foros o algún proceso similar?
 - i. Se identificó solamente el Foro de Consulta Ciudadana de 2020.

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño		
Nombre o denominación del programa evaluado	Programa presupuestario E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de unidad responsable de la operación del programa		
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	Carlos Cabrera Arroyo		
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	César Eduardo Romero González		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2021	Específica de Desempeño	2021	
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
María del Coral Reyes Ronquillo	Doctora en Economía Política del Desarrollo (en curso) Maestra en Ciencias Políticas Licenciada en Ciencias Políticas	Coordinadora y líder de proyectos en evaluación y diseño de políticas públicas.	Metodología del Marco Lógico. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados, desempeño y procesos.
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Karen Italia Ruiz López	Doctora en Historia y Estudios Regionales (en curso) Maestra en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional Licenciada en Ciencia Política	Especialista en evaluación de políticas públicas.	Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados y desempeño.

Gabriel Sánchez	García	Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública	Analista en evaluación de políticas públicas.	Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados y desempeño.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Evaluación	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación Y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla	
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Bárbara Bernés Fentanes Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Raquel Marcelino Reyes Ada Araceli Sánchez Vázquez Yesica Yazmin Castellanos Torres			
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento		
Adjudicación directa	\$165,996.00 (IVA incluido)	Recursos estatales		